



CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

Intendencia Región del Biobío

Número de Informe: 399/2017
6 de Abril de 2018



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 8.005/2017
RNC/ABC/VVU.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION 8

25 MAY 2018 N° 4.408

CONCEPCIÓN,



28201805234408

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 399, de 2017, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Intendencia Regional del Biobío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]

RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DEL BIO-BIO

AL SEÑOR
INTENDENTE
REGIÓN DEL BIOBÍO
PRESENTE.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RREG. N° 8.005/2017
RNG/ABC/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION 8

25 MAY 2018 N° 4.407
CONCEPCIÓN,



Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 399, de 2017, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Intendencia Regional del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]

RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
INTENDENCIA
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
PRESENTE.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RREG. N° 8.005/2017
RNG/ABC/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 8

25 MAY 2018

N° 4.409

CONCEPCIÓN,



28201806254409

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 399, de 2017, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Intendencia Regional del Biobío.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

// Enclosed

RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO



AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
SAN IGNACIO.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO		DIA MES AÑO
FOLIO		28 MAYO 2018
ENTRADA		
TRÁMITE		
SALIDA		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REF. N° 190.742/2017

SOBRE SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN
POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES
EN LA CONTRATACIÓN DE CAMIONES
ALJIBES.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIÓN 130

05 JUN 2018

N° 13.985

SANTIAGO,



Se ha dirigido a esta Contraloría General el Prosecretario de la Cámara de Diputados señor Luis Rojas Gallardo, a requerimiento del ex Diputado Cristián Monckeberg Bruner, solicitando una investigación para determinar eventuales responsabilidades administrativas por presuntas irregularidades en los procesos de contratación de camiones aljibes para provisión de agua potable en la Región del Biobío.

Al respecto, cumple con señalar que la Contraloría Regional del Biobío evacuó el año 2018, el informe final N° 399, sobre auditoria efectuada en la Intendencia Región del Biobío, relativa al contrato de prestación de servicios de distribución de agua potable, el que, entre otros aspectos se refiere a la materia planteada por el parlamentario, cuya copia se adjunta para su conocimiento.

Asimismo, corresponde hacer presente que el contenido de la presente fiscalización, por aplicación de la ley N° 20.285, se publicará en el sitio web institucional.

Saluda atentamente a Ud.



DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República (S)

AL SEÑOR
LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
VALPARAISO.

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

PREG. N° 8.005/2017

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REGIÓN 130

35 JUN 2018

N° 13.986

SANTIAGO,



213020180205:3586

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 399, de 2017, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Intendencia Regional del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.



DOROTHY PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República (S)

RTB
ANTECED

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RESUMEN EJECUTIVO INFORME FINAL N° 399, DE 2017

INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO

Objetivo: La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, respecto de los recursos en administración asociados a emergencia de sequía, en la Intendencia Región del Biobío, verificando la correcta percepción, adecuado uso e inversión de los fondos recibidos, así como la correcta administración de éstos, su registro, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad, rendición y pertinencia de la documentación respectiva, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016.

Preguntas de la Auditoría:

- ¿Efectuó la repartición una correcta percepción, adecuado uso e inversión de los fondos recibidos, así como una acertada administración de éstos, conforme a la normativa que lo regula?
- ¿Se ajustó la citada Intendencia, a los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco de la adquisición de bienes y servicios; y en la administración y control posterior a la recepción?
- ¿Se ajustó la entidad, a la normativa que rige los procesos de compras y contrataciones, respecto de las adquisiciones de los servicios de distribución de agua potable para el consumo humano?

Principales Resultados

- Se comprobó que a la fecha de cierre de la presente auditoría, esto es, 19 de mayo de 2017, la entidad no había pagado los servicios contratados a la Empresa ANTÁRTIDA de Chile S.A., correspondientes al período comprendido entre los meses de diciembre de 2016 y febrero de 2017, por la suma de \$ 2.219.125.090. Sobre el particular, dicha entidad deberá regularizar el monto que se encuentra pendiente de pago, remitiendo los antecedentes que den cuenta de ello, en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.
- Se observó que los fondos transferidos ascendentes a \$ 2.300.000.000, para pagar la contratación del servicio de instalación de a lo menos 2.300 sistemas de captación de aguas lluvias y equipamientos de escuelas, postas rurales y centros de salud, entre otros, que en la actualidad reciben suministro de agua, a través de camiones aljibe, como consecuencia del déficit hídrico que afecta a la Región del Biobío, fueron recepcionados por la Intendencia el 15 de enero de 2016, los cuales permanecieron sin utilizar, hasta el 28 de noviembre de esa anualidad, fecha en la cual se efectuó el primer pago por la suma de \$ 61.639.798. Al respecto esa repartición pública deberá, en lo sucesivo, evitar el empozamiento de los recursos con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

- Se verificó, que la Intendencia Región del Biobío ha celebrado contratos trimestrales con Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., para la prestación de los referidos servicios de distribución de agua potable para beneficiarios ubicados en 45 comunas de la región, durante los períodos que se indican en el Informe Final que se acompaña, sin que a la fecha de suscripción de tales convenios se hayan aprobado los fondos por parte del Ministerio del Interior, a través del respectivo acto administrativo, por lo que esa Intendencia se obligó al pago de tales prestaciones, sin contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.

- Se constató que las resoluciones exentas que autorizan la contratación directa, aprueban los contratos de prestación de servicios, facultan el pago y aplican las multas contractuales, fueron emitidas en forma extemporánea por la aludida entidad pública, en relación con la suscripción de los convenios y el acto administrativo de la Subsecretaría del Interior que aprobó la transferencia de los fondos.

En relación con las observaciones detalladas precedentemente, esa entidad deberá, en lo sucesivo, adoptar las medidas necesarias a fin de que sus actos administrativos se dicten y se envíen a tramitación oportunamente. Sin perjuicio de ello, se remitirá una copia del presente informe final a la Subsecretaría del Interior, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

- Se comprobó, que al mes de diciembre de 2016 y a la fecha del cierre de la presente fiscalización, esto es, 19 de mayo de 2017, las entidades edilicias no han aplicado la Ficha Básica de Emergencia, FIBE, a la totalidad de los jefes de hogar de las familias beneficiarias de agua potable por situación de déficit hídrico, condición que no se ajusta a lo establecido por la Subsecretaría del Interior, a través del oficio N° 18.087, de 18 de agosto de 2016.

Sobre el particular, ese servicio deberá acreditar en un plazo de 60 días hábiles la aplicación de la referida ficha FIBE, respecto de las ocho comunas visitadas durante el transcurso de la fiscalización.

- Se advirtió, que la Municipalidad de San Ignacio ha prestado apoyo a Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., desde el inicio del servicio de entrega de agua potable a las familias que se han visto afectadas por la sequía en la comuna, consistente en poner a disposición de los choferes de los camiones aljibe, a cinco funcionarios municipales contratados para la ejecución del "Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente, Mantención de Edificios Públicos y Manejo de Residuos Sólidos en la Comuna de San Ignacio".

Al respecto, esa Intendencia deberá remitir en un plazo de 60 días hábiles la instrucción a que alude en su respuesta, dirigida al alcalde de dicho municipio. Consecuentemente se enviará copia del presente informe final a la Municipalidad de San Ignacio, a objeto que se ordene la instrucción de un proceso disciplinario.

- Se observó una dilación entre la fecha en que la Directora Regional de la ONEMI da inicio al proceso de solicitud de los fondos, a través del documento denominado FEMER, para la ejecución de los contratos trimestrales celebrados entre la Intendencia Región del Biobío y Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., y las fechas en que esa cartera de Estado realiza las transferencias de los recursos financieros,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

superando en promedio los 139 días, siendo recepcionados, estos últimos, una vez que los servicios convenidos ya han sido prestados.

Sobre lo observado, esa entidad, en lo sucesivo, deberá adoptar las acciones tendientes a dar cumplimiento a los principios de eficiencia, accionar por propia iniciativa y celeridad.

- Se verificó que las boletas de garantía presentadas por el proveedor, para avalar el fiel cumplimiento de los contratos, no cubrieron la totalidad de días que abarcaron cada uno de los períodos que comprenden los referidos convenios en su cláusula primera, en relación con la fecha de inicio de la prestación del servicio y la de emisión de las referidas cauciones.

Esas Intendencias Región del Biobío, en lo sucesivo, deberá atenerse a las disposiciones contenidas en la ley de compras públicas y su reglamento.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 8.005/2017

INFORME FINAL N° 399, DE 2017,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO,
RELATIVA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

CONCEPCIÓN, 06 ABR. 2018

En conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los contratos por las prestaciones del servicio de distribución de agua potable para el consumo humano, mediante vehículos aljibe, en las comunas de la Región del Biobío afectadas por el déficit hídrico. El equipo que ejecutó la fiscalización estuvo integrado por los señores Joaquín Jorratt Luna, Pablo Quezada Guenante, y Antonino Bahamondes Canario, en calidad de auditores y supervisor, respectivamente.

JUSTIFICACIÓN

El proceso de planificación anual establecido por esta Entidad de Control para el año 2017, incluyó el análisis de indicadores de riesgo y de importancia relativa, estableciéndose relevante la selección de la Intendencia Región del Biobío, dada la alta prioridad con la que resultó en el ranking del proceso de planificación anual para el año 2017, siendo uno de los factores determinantes de aquello, el hecho que, de acuerdo a información obtenida del sistema Chile Compra, dicho servicio es la entidad que más recursos ha utilizado en adquisiciones, a través de la modalidad de trato directo, en toda la región, durante los últimos dos años. Asimismo, los fondos destinados a mitigar la sequía que afectó a la región durante el año 2016, representó el 96% del total de fondos destinados a emergencia, conforme a lo registrado en el balance de comprobación y saldos, correspondiente a dicho período.

Por otra parte, a través de esta auditoría esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, la revisión de esta Contraloría Regional se enmarca en los ODS, N°s 6, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DEL BIOBÍO
PRESENTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANTECEDENTES GENERALES

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en las leyes N°s 20.798, 20.882 y 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, contempla fondos para financiar situaciones de emergencia, a través de la partida 05.10.01, que conforme a las glosas N°s 7, 8 y 9, respectivamente, deben ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior, y una vez transferidos por dicho concepto no pueden ingresarse a los presupuestos de los organismos.

En este contexto, la solicitud de recursos de emergencia es realizada coordinadamente entre la Intendencia Región del Biobío y la Dirección Regional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, trimestralmente, a través del Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia, FEMER, y remitida a la Dirección Nacional de la ONEMI, la que evalúa el requerimiento y lo tramita ante la Subsecretaría del Interior. Dicho formulario, contiene el detalle de cada una de las comunas con déficit hídrico, información que es conformada por los Informes de Incidente o Emergencia, ALFA, elaborados por las direcciones comunales de protección y emergencia de cada una de las municipalidades involucradas.

Sobre el particular, y teniendo en consideración el procedimiento antes descrito, cabe indicar que mediante las resoluciones de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, que se incluyen en el cuadro que se muestra a continuación, se aprobaron transferencias de recursos, en favor de la Intendencia Región del Biobío, por la suma de \$ 11.553.029.327, para atender situaciones de emergencia de déficit hídrico, para el período comprendido entre los meses de septiembre 2015 a noviembre 2016, conforme a los recursos solicitados por los FEMER correspondientes.

RESOLUCIÓN			PERÍODO
N°	FECHA	MONTO \$	
1.966	23-11-2015	2.187.968.510	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015.
119	17-02-2016	2.247.373.310	DICIEMBRE 2015, ENERO Y FEBRERO 2016.
270	18-04-2016	2.391.145.547	MARZO, ABRIL Y MAYO 2016.
574	04-08-2016	2.433.006.170	JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2016.
60	17-01-2017	2.293.535.790	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2016.
		11.553.029.327	

Fuente: Información obtenida en base a las resoluciones del Ministerio de Interior que aprueban transferencias de fondos en favor de la Intendencia Región del Biobío.

Teniendo en consideración los informes consolidados de la Directora Regional de la ONEMI de la Región del Biobío, dirigidos al Intendente Regional y al Jefe del Centro Nacional de Alerta Temprana de la citada Oficina Nacional de Emergencia, mediante los cuales expone la situación de déficit hídrico en la región, que afecta el abastecimiento de agua para



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

el consumo humano, con indicación de un detalle por cada provincia, la Intendencia Región del Biobío ha procedido a efectuar la contratación del servicio de distribución de agua potable, mediante camiones aljibe, utilizando la modalidad de trato directo, por cuanto la prestación de dicho servicio, revestiría, a lo menos, las características de ineludible e impostergable, lo que podría calificarse como una emergencia, enmarcándose en lo prescrito en el artículo 8º letra c) de la ley N° 19.886, y en el artículo 10 N° 3, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

Consecuente con lo anterior, la Intendencia procedió a celebrar con las empresas Transporte y Logística Chile S.A. y ANTÁRTIDA de Chile S.A., contratos que en la actualidad abarcán un período de tres meses de duración, conforme a las necesidades y requerimientos realizados por los municipios, ajustándose las citadas empresas a los valores unitarios indicados en las cotizaciones que presenta dentro del proceso de consulta al Mercado Público, efectuado en el portal www.mercadopublico.cl. Asimismo, es dable hacer presente que los referidos proveedores han prestado el servicio en la región, a través de trato directo, desde el mes de mayo de 2011.

De este modo, la Intendencia Región del Biobío procede a dictar una resolución mediante la cual autoriza la contratación directa, aprueba el respectivo contrato de prestación del servicio de distribución de agua potable en las comunas afectadas, ya ejecutado, y autoriza el pago y la aplicación de multas contractuales, en el evento que éstas existan, remitiendo posteriormente dichos actos administrativos a este Organismo de Control, para el trámite de Toma de Razón.

En concordancia con lo anterior, las resoluciones relacionadas con las contrataciones objeto de la presente fiscalización, se incluyen en el cuadro siguiente:

Nº RESOLUCIÓN INTENDENCIA REGIÓN BIOBÍO		PERÍODO CONTRATO
Nº	FECHA	
2	29-01-2016	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015.
16	10-05-2016	DICIEMBRE 2015, ENERO Y FEBRERO 2016.
47	10-08-2016	MARZO, ABRIL Y MAYO 2016.
50	17-11-2016	JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2016.
26	21-02-2017	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2016
27	09-03-2017	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2016

Fuente: Antecedentes proporcionados por el Departamento Jurídico de la Intendencia Región del Biobío.

Ahora bien, cabe consignar, que para llevar a cabo la provisión de agua potable, se celebraron convenios de colaboración entre la Intendencia de la Región del Biobío y cada una de las municipalidades demandantes de los servicios, en los cuales las entidades comunales se comprometen a cumplir algunas acciones que propicien el funcionamiento y desarrollo de los ya referidos convenios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

El resultado de la auditoría, consta en el Preinforme de Observaciones N°399, de 2017, el cual fue puesto en conocimiento de la Intendencia Región del Biobío, con carácter de confidencial, mediante el oficio N° 13.233, de 2017, de esta Contraloría Regional, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones, que a su juicio procedieran, lo que hizo en su respuesta, contenida en el oficio N° 1.386, de 2017, la que ha sido debidamente analizada para la emisión del presente informe final.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, respecto de los recursos en administración asociados a emergencia de sequía, en la Intendencia Región del Biobío, verificando la correcta percepción, adecuado uso e inversión de los fondos recibidos, así como la correcta administración de éstos, su registro, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad y pertinencia de la documentación respectiva, conforme lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N°10.336 y en la resolución N°30 de 2015, de esta Entidad Superior de Control, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Superior de Control, contenida en la resolución N° 20, de 2015, que fija las Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, y los procedimientos de control dispuestos en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad Fiscalizadora, que aprueba Normas de Control Interno, considerando los resultados de evaluaciones de control interno en relación con las materias examinadas y determinándose la realización de pruebas de auditoría, en la medida que se estimaron necesarias.

Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con el tópico en revisión. Cabe señalar, que las observaciones que este Organismo de Control formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente Complejas (AC) y Complejas (C), aquellas observaciones que de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente Complejas (MC) y Levemente Complejas (LC), aquellas que causen un menor impacto en los criterios indicados anteriormente.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, el monto total de los ingresos percibidos durante el año 2016, por la Intendencia Región del Biobío, provenientes de la Subsecretaría del Interior, para pagar "Gastos de Emergencia", ascendieron a \$ 11.587.376.427, asociados a 9 ID de ingresos, cuya revisión alcanzó al 100% de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

las transferencias contabilizadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la cuenta de Administración de Fondos, código, 214-05-02-03, denominada "Sequía - Déficit Hídrico", correspondientes a los trimestres comprendidos entre los meses de septiembre de 2015 y agosto de 2016.

A su vez, se incorporaron 2 ID de ingresos, contabilizados en el mes de febrero de 2017, como partidas adicionales a la muestra examinada, cuya suma asciende a \$ 2.293.535.790, correspondiente a la transferencia de fondos para pagar "gastos de emergencia", del trimestre septiembre, octubre y noviembre de 2016.

Por otra parte, en cuanto a los egresos asociados a los "gastos de emergencia", se determinó una muestra analítica correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios de distribución de agua potable para el consumo humano, por intermedio de camiones y camionetas aljibe y la adquisición de 1.170 estanques de cosecha de aguas lluvia, cuyo monto total asciende a \$ 9.699.697.361, lo cual representa un 99,52% del universo total de los egresos contabilizados en el período bajo examen, en la cuenta de Aplicación de Fondos en Administración, código, 114-05-02-03, denominada "Sequía", que alcanzó la suma de \$ 9.746.481.021.

De la muestra identificada anteriormente, es dable señalar que los pagos contabilizados por la contratación de los aludidos servicios de distribución de agua potable, corresponden a los servicios prestados entre el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

El detalle de la muestra de egresos examinada, se muestra en la tabla siguiente:

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO		MUESTRA		
	(\$)	Nº	(\$)	Nº	%
Gastos de emergencia imputados en cuenta contable N° 114-05-02-03	9.746.481.021	20	9.699.697.361	13	99,52%

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.

A dicha muestra se agregaron como partidas adicionales 4 ID de egresos, pagados en febrero y marzo de 2017, por la suma de \$ 2.293.535.784, atingente a los gastos de emergencia asociados a la distribución de agua potable para el consumo humano, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2016.

Por su parte, se examinaron las rendiciones de cuentas efectuadas por la Intendencia Región del Biobío, por un monto de \$ 11.993.233.145, correspondientes a la totalidad de los desembolsos efectuados durante el período 2016 y los realizados durante los meses de febrero y marzo de 2017.

Finalmente, con el propósito de constatar en terreno los servicios prestados por parte del contratista, se determinó una sub-muestra de 8 comunas de un total de 45, comprobando su efectividad mediante una



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

inspección visual, además de verificar los controles implementados por la contraparte municipal, en los términos previstos en los respectivos convenios de colaboración.

Los antecedentes para el examen fueron proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío, siendo los últimos documentos puestos a disposición de esta Contraloría Regional, el 19 de mayo de 2017.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado se constataron las siguientes situaciones:

I: ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1.- Conciliaciones bancarias.

Se verificó que las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Intendencia de la Región del Biobío, son elaboradas por la señora María Gallegos González, quien se desempeña como encargada de finanzas, las cuales son visadas por la Jefe de Administración y Finanzas (S), señora Pamela Cortés Cisternas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016, de las cuentas corrientes del Banco del Estado de Chile, BancoEstado, que administra el Servicio son los siguientes:

Nº CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	SALDO CONTABLE (\$)
533-0-900094-0	FUNCIONAMIENTO	41.664
533-0-900097-4	VIÁTICOS Y HORAS EXTRAS	776.866
533-0-900098-2	ADM. FONDOS DE TERCEROS	22.903.254
533-0-900099-1	EMERGENCIAS	1.869.211.807
533-0-900100-8	PROGRAMA INV. EN LA COMUNIDAD	55.005
TOTAL		1.892.988.596

Fuente: Información proporcionada por la Encargada de Finanzas, de la Intendencia Región del Biobío, señora María Gallegos González.

Ahora bien, en relación con la conciliación bancaria de la cuenta corriente "Emergencias", los movimientos del año 2016, fueron los que a continuación se indican:

MES	AÑO	INGRESOS (\$)	GASTOS (\$)	SALDO (\$)
DICIEMBRE	2015			358.910.564
ENERO	2016	4.549.544.795	2.115.812.088	2.792.643.271
FEBRERO	2016	8.244.223	1.212.513	2.799.674.981
MARZO	2016	16.457.942	167.119.313	2.649.013.610
ABRIL	2016	2.289.824.337	0	4.938.837.947
MAYO	2016	16.090.286	2.289.824.337	2.665.103.896
JUNIO	2016	12.197.500	16.090.286	2.661.211.110
JULIO	2016	2.395.772.267	14.339.500	5.042.643.877
AGOSTO	2016	5.807.200	2.446.285.630	2.602.165.447
SEPTIEMBRE	2016	14.671.147	5.378.800	2.611.457.794



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

MES	AÑO	INGRESOS (\$)	GASTOS (\$)	SALDO (\$)
OCTUBRE	2016	2.437.936.370	305.674.394	4.743.719.770
NOVIEMBRE	2016	0	2.686.539.722	2.057.180.048
DICIEMBRE	2016	7.892.431	195.860.672	1.869.211.807

Fuente: Información proporcionada por la Encargada de Finanzas, de la Intendencia Región del Bío-Bío.

Sobre el particular, las cuentas corrientes precipitadas exhibían sus saldos conciliados con lo certificado por la entidad bancaria, sin que se presentaran diferencias; a su vez, la sumatoria de los saldos contables de estas eran coincidentes con el saldo de la cuenta, código 111.02 "BancoEstado", por \$ 1.892.988.596, del Balance de Comprobación y Saldos al término del ejercicio presupuestario 2016, por lo que no se determinaron observaciones que formular sobre esta materia.

2.- Inexistencia de Auditorías.

Se constató que la Intendencia de la Región del Biobío, no ha realizado auditorías o revisiones a la materia auditada en los últimos 3 años, puesto que actualmente no cuenta con una unidad que cumpla las funciones de control interno.

La situación planteada constituye una debilidad de control interno, que se aparta de lo consignado en el capítulo III, Normas Generales, letra e) Vigilancia de los Controles, N° 38, de la citada resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo Contralor, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Lo anterior, en relación con lo estipulado en el capítulo V, letra a) Responsabilidades de la Entidad, N° 72, del mismo instrumento, en el sentido que la dirección del órgano respectivo es responsable de la aplicación y vigilancia de los controles internos específicos, necesarios para sus operaciones, por lo que debe ser consciente de que una estructura rigurosa en este ámbito es fundamental para controlar la organización, los objetivos, las operaciones y los recursos.

Al respecto, la Intendencia en su respuesta, no se refiere a lo objetado en este punto, motivo por el cual la observación formulada se mantiene en todos sus términos.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

1.- Servicios pendientes de pago.

1.1.- Se comprobó, que a la fecha de término de las actividades de fiscalización, esto es, el 19 de mayo de 2017, la entidad aún no pagaba los servicios contratados a Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., correspondientes al periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2016 y febrero de 2017, por la suma de \$ 2.219.125.090, fondos que fueron solicitados por la ONEMI, Región del Biobío, a través del FEMER N° 4.666, de 23 de diciembre de 2016, al Centro Nacional de Alerta Temprana, lo que posteriormente fue solicitado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

al Subsecretario del Interior mediante el oficio N° 336, de 16 de febrero de 2017, por el Director Nacional de la ONEMI, señor Ricardo Toro Tassara.

1.2.- Asimismo, se observó que la Intendencia, mediante la resolución N° 47, de 10 de agosto de 2016, autorizó la contratación directa, aprobó el contrato de prestación de servicios de fecha 16 de marzo de la misma anualidad, por la distribución de agua potable en 45 comunas de la Región del Biobío, mediante camiones aljibe, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016 y confirma el pago de dichos servicios, los cuales alcanzaron la suma de \$ 2.408.409.220.

Sobre el particular, se constató que la aludida Intendencia, a través del comprobante de tesorería ID 1219455, de 12 de agosto de 2016, pagó la suma de \$ 2.391.145.547, quedando un saldo pendiente de \$ 17.263.673, el cual fue pagado con un desfase de aproximadamente 9 meses, según consta en el comprobante de pago ID 1293598, de 25 de mayo de 2017.

Las situaciones descritas en los numerales 1.1 y 1.2, vulneran lo establecido en el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual dispone, en lo que interesa, que salvo en el caso de las excepciones legales que establezcan un plazo distinto, los pagos a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos por las Entidades, deberán efectuarse por éstas, dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Asimismo, el mencionado retardo contraviene lo prescrito en el artículo 7º de la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo al principio de celeridad, conforme al cual las autoridades y funcionarios deben actuar por propia iniciativa en la iniciación del procedimiento de que se traté y en su prosecución, haciendo expeditos los trámites pertinentes.

En relación con la observación contenida en el numeral 1.1, la Intendencia en su respuesta, no se pronuncia sobre esta materia, razón por el cual se mantiene a firme lo observado por este Organismo Fiscalizador.

Por su parte, respecto de lo observado en el numeral 1.2, el servicio señala, que la Subsecretaría del Interior, a través de resolución exenta N° 915, de 13 de marzo de 2017, aprobó la transferencia de recursos con cargo a su presupuesto, por \$ 17.263.673, con la finalidad de complementar el mayor gasto de emergencia requerido mediante el oficio N° 622, de la ONEMI y FEMER N° 11, de la Dirección Regional de ONEMI del Biobío, ambos de 2016, por concepto de arriendo de 148 vehículos aljibe para la distribución de agua potable a las familias afectadas por déficit hídrico, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016, los que fueron transferidos el 25 de Mayo de 2017.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Añade que, en lo sucesivo el Servicio adoptará las medidas que sean necesarias con el objeto de dar estricto cumplimiento al principio de celeridad; haciendo expeditos los trámites de que se trate.

Sin perjuicio, de lo expuesto, es dable hacer presente que atendido que la objeción planteada se trata de una situación consolidada, que no es susceptible de corregir para el periodo fiscalizado, se resuelve mantener lo observado, no obstante esa Intendencia Región del Biobío, en lo sucesivo, deberá ceñirse en sus actuaciones, al principio de celeridad prescrito en la aludida ley N° 19.880.

2.- Fondos transferidos sin utilizar.

Se observó que los fondos transferidos por la Subsecretaría del Interior a la Intendencia Región del Biobío, por la suma de \$ 2.300.000.000, conforme a la resolución N° 1.676, de 22 de septiembre de 2015, para pagar gastos de emergencia consistentes en la contratación del servicio de instalación de a lo menos 2.300 sistemas de captación de aguas lluvias en domicilios particulares y en equipamientos comunitarios, como escuelas, postas rurales y centros de salud, entre otros, que en la actualidad reciben suministro de agua, a través de camiones aljibe, como consecuencia del déficit hídrico que afecta a la Región del Biobío, fueron recepcionados por este último servicio, el 15 de enero de 2016, en la cuenta corriente bancaria N°53309000991, "Emergencias", los cuales permanecieron sin utilizar hasta el 28 de noviembre de esa anualidad, fecha en la cual se efectuó el primer pago a través del ID N° 1249476 por la suma de \$ 61.639.798.

En efecto, al 31 de diciembre de 2016, se habían efectuado pagos a la empresa Sodimac S.A. y a la Ferretería Coronel SPA, por la compra de los referidos estanques, por \$ 440.203.824, según se detalla a continuación:

ID PAGO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO (\$)
1249476	28-11-2016	SODIMAC S.A	61.639.798
1249481	28-11-2016	SODIMAC S.A	18.991.722
1249496	28-11-2016	FERRETERIA CORONEL SPA	164.758.832
1258496	22-12-2016	SODIMAC S.A	95.958.173
1260199	26-12-2016	FERRETERIA CORONEL SPA	98.855.299
TOTAL			440.203.824

Fuente: ID de Pagos proporcionados por la Jefa de Administración y Finanzas (S), de la Intendencia, Región del Biobío, señora Pamela Cortés Cisternas.

Al respecto, cabe indicar que el tiempo transcurrido entre la recepción de los fondos y su aplicación, fue de 10 meses aproximadamente, lo que implicó un empozamiento de los recursos girados por la Subsecretaría del Interior para tal efecto, hecho que atenta contra el cumplimiento del objetivo para el cual fueron transferidos los recursos, asimismo lo precipitado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

constituye una inobservancia, por parte de esa Intendencia, de los principios de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones consagrados en los artículos 3º, inciso segundo y 5º de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, al no velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

En su respuesta, el Intendente informa que al no encontrarse disponible en mercado público el sistema de captación de aguas lluvias denominado SCALL, se decidió llevar a cabo la compra en dos etapas, a saber, primero se realizaría una licitación pública para la adquisición y traslado de los 2.300 estanques de 5.400 litros cada uno y luego un proceso licitatorio para la confección e instalación del sistema de cosecha de aguas lluvias.

Indica, enseguida que, respecto de la etapa de compra y entrega de estanques, esa Intendencia Región del Biobío por intermedio de la resolución N° 67, de 2 de diciembre de 2015, autoriza el llamado a licitación y aprueba las bases administrativas y técnicas para la adquisición de los aludidos bienes, la cual fue tomada de razón por este Órgano de Control, mediante el oficio N° 7717, de 2 de mayo de 2016 y adjudicada a través de la resolución exenta N° 2.049, de 29 de julio de 2016, la cual fue rectificada por la resolución exenta N° 2.300, de 13 de septiembre, de la misma anualidad, por un error de transcripción en el acta de evaluación.

Posteriormente, se aprueban los contratos de compra de estanques suscrito con el proveedor Ferretería Coronel SpA, mediante la resolución N° 49, de 23 de septiembre de 2016, la que fue tomada de razón por esta Contraloría Regional, el 18 de noviembre del mismo año y con la empresa Sodimac S.A., a través de la resolución exenta N° 2.596, de 21 de octubre de la misma anualidad.

Añade, que paralelamente, a través de la resolución N° 22, de 29 de junio de 2016, se llamó a licitación y se aprobaron las bases administrativas y técnicas para la contratación de los servicios de instalación de sistemas de cosecha de aguas lluvias para uso doméstico en la Región del Biobío, la cual fue adjudicada por resolución exenta N° 2754, de 25 de noviembre de 2016, y rectificada por la resolución N° 2762, de 29 del mismo mes y año, por un error en la transcripción del Rut de la Empresa Agrícola y Forestal DIMAR.

Así, a la fecha de la respuesta, esto es, el 30 de agosto de 2017, el avance de la instalación de los SCALL es de un 89,13 % correspondiente a 2.051 estanques, por lo que, desde que fueron recibidos los recursos se habrían desarrollado una serie de actos administrativos tendientes a dar un adecuado uso de los recursos públicos, dando estricto cumplimiento a la ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Agrega, además, que al no existir proveedores que prestaren el servicio requerido, se realizaron las licitaciones públicas pertinentes para cumplir con el objeto de la Resolución N° 1.676, de 22 de septiembre de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, esto es, la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

instalación de a lo menos 2.300 sistemas de cosecha de agua lluvia en la Región del Biobío.

No obstante, la autoridad manifiesta que en lo sucesivo, esa Administración adoptará los resguardos pertinentes para dar un adecuado cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y conclusivo, procurando actuar con rapidez y oportunidad en sus decisiones.

Sobre el particular, los argumentos esgrimidos por la autoridad regional no logran desvirtuar lo observado por este Organismo Fiscalizador, dado que los antecedentes que se acompañan en la respuesta, fueron analizados durante el transcurso de la auditoría y la observación formulada se refiere específicamente al empozamiento de fondos que fueron traspasados a la Intendencia Región del Biobío por el Ministerio del Interior, a comienzos del año 2016, sin que se hayan invertido efectivamente los recursos financieros hasta el mes de noviembre de esa anualidad, motivo por el cual y teniendo en consideración que se trata de un hecho consolidado que no es susceptible de corregir para el período fiscalizado, la observación se mantiene en todos sus términos.

3.- Celebración de contratos sin la autorización de los fondos.

3.1.- Se verificó, que la Intendencia Región del Biobío ha celebrado contratos trimestrales con Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., para la prestación de los referidos servicios de distribución de agua potable para beneficiarios ubicados en 45 comunas de la región, durante los períodos que se indican en el cuadro siguiente, sin que a la fecha de suscripción de tales de acuerdos de voluntades se hayan aprobado los fondos por parte del Ministerio del Interior, a través del respectivo acto administrativo, por lo que esa Intendencia se obligó al pago de tales prestaciones, sin contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.

RESOLUCIÓN INTENDENCIA		PERÍODO CONTRATO	FECHA CTTO	RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA INTERIOR		
Nº	FECHA			Nº	FECHA	MONTQ (\$)
2	29-01-16	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2015	21-09-15	1.966	23-11-15	2.187.968.510
16	10-05-16	DICIEMBRE 2015 A FEBRERO 2016	24-12-15	119	17-02-16	2.247.373.310
47	10-08-16	MARZO A MAYO 2016	16-03-16	270	18-04-16	2.391.145.547
50	17-11-16	JUNIO A AGOSTO 2016	14-06-16	574	04-08-16	2.433.006.170
27	09-03-17	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2016	21-09-16	60	17-01-17	2.293.535.790

Fuente: Información proporcionada por la Jefa de Administración y Finanzas (S), de la Intendencia, Región del Biobío, señora Pamela Cortés Cisternas.

Sobre la materia, es dable hacer presente que la Intendencia de la Región del Biobío, al margen de no ajustarse a lo prescrito en el artículo 3º del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, el cual dispone que las entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinientes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo, en conformidad a la Ley de Compras y a su reglamento, no ha observado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

los principios de sanidad y equilibrio financiero, dispuestos en el decreto N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, por no contar en su oportunidad con las disponibilidades presupuestarias para celebrar los contratos en análisis, (aplica criterio contenido en el dictamen N° 39.729, de 2013).

Al respecto, la Intendencia Región del Biobío indica que siendo una situación catalogada como emergencia por déficit hídrico en la población, el Estado tiene el deber de actuar cumpliendo así el principio de inexcusabilidad de la administración para dar solución a un requerimiento de la población, sin perjuicio de regularizar dicha situación con posterioridad.

Agrega, que muchas veces resulta imposible poder cumplir estrictamente con el requisito de tener previamente disponibilidad presupuestaria para contratar un servicio por concepto de emergencia, por cuanto la Intendencia Región del Biobío, no cuenta con recursos disponibles de manera directa, debiendo solicitar éstos, una vez ocurrido el acontecimiento, a su superior jerárquico, esto es, la Subsecretaría del Interior, cabe hacer presente además, que tampoco el presupuesto anual de este Servicio cuenta con ítem de asignación para situaciones de emergencia.

Añade que, esta situación se repite en diversos puntos del país, tal como darían cuenta, entre otros, los dictámenes N° 81.899 y N° 45.812, ambos de 2016, todos relacionados con transferencia de recursos por concepto de gastos de emergencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el servicio manifiesta que procurará adoptar las medidas que sean necesarias para que sus instrumentos se dicten y envíen oportunamente a tramitación.

No obstante lo informado por la Intendencia, atendido que la objeción planteada se trata de una situación consolidada, que no es susceptible de ser corregida para el período fiscalizado, se mantiene la observación formulada, sin perjuicio de ello, esa entidad en lo sucesivo, deberá arbitrar las medidas de control necesarias tendientes a evitar que situaciones como las detectadas en este punto vuelvan a ocurrir, ajustándose a la normativa que rige la materia, contenida en el ya citado decreto N° 250, de 2004.

3.2.- Asimismo, se constató que las resoluciones que se detallan en el cuadro anterior y que autorizan la contratación directa, aprueban los contratos de prestación de servicios, facultan el pago y aplican las multas contractuales, fueron emitidas en forma extemporánea por la aludida entidad pública, en relación con la suscripción de los convenios y el acto administrativo de la Subsecretaría del Interior que aprobó la transferencia de los fondos.

Cabe advertir que la tardanza señalada, implica una infracción al artículo 3º inciso segundo de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, que impone a los órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio del procedimiento, demora que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

supone también el incumplimiento de lo preceptuado por el artículo 8º del mismo cuerpo legal, el que, tal como reiteradamente ha informado este Ente de Control, entre otros, en sus dictámenes N°s 19.993, de 2017, 66.160, de 2009, y 53.114, de 2008, exige a dichos órganos el actuar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites.

A su vez, el retardo en la confección del acto en examen contraviene lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo al principio de celeridad, conforme al cual las autoridades y funcionarios deben actuar por propia iniciativa en la iniciación del procedimiento de que se trate y en su prosecución, haciendo expeditos los trámites pertinentes.

En lo pertinente, en la respuesta se informa que la Intendencia Región del Biobío solo cumple la función de gestionar y fiscalizar la adecuada ejecución del servicio contratado, para luego de recibidos los recursos, proceder a su regularización y pago al prestador del servicio.

Agrega, que en lo sucesivo, se procurará adoptar las medidas que sean necesarias para que los instrumentos se dicten y envíen a tramitación oportunamente, para efectos de dar fiel cumplimiento al artículo 8º de la citada ley N° 18.575, que impone el deber de actuar por propia iniciativa en el desarrollo de sus funciones, procurando la rapidez de los trámites, y también al artículo 7º de la aludida ley N° 19.880, relativo al principio de celeridad, para lo cual se solicitará la creación de un instructivo que fije protocolos de actuación y coordinación entre los servicios involucrados en la prestación del servicio de distribución de agua potable, cuya elaboración se instruirá a la Encargada de Administración y Finanzas.

Al igual que lo señalado en el párrafo precedente, atendido que la objeción planteada se trata de una situación consolidada, no susceptible de ser corregida para el periodo fiscalizado, se mantiene lo observado, debiendo dicha entidad, en lo sucesivo, arbitrar las medidas de control tendientes a evitar que situaciones como las detectadas vuelvan a ocurrir, ajustándose cabalmente a la normativa que rige la materia, contenida en el ya citado decreto N° 250, de 2004 y en la ley N° 18.575.

4.- Visitas a Terreno.

Respecto del cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito con Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., para proveer de agua potable, mediante vehículos aljibe, a beneficiarios de 45 comunas de la Región, este Órgano de Control procedió a efectuar entre el 2 y 12 de mayo de 2017, validaciones en terreno en las comunas de Hualqui, Santa Juana, Quirihue, Ninhue, Coihueco, Portezuelo, San Ignacio y Coelemu, a las cuales se aplicaron cuestionarios a los encargados de emergencia comunales que actúan como contraparte técnica del contrato celebrado entre la Intendencia Región del Biobío y la empresa contratista, de conformidad con lo dispuesto en los convenios de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

colaboración celebrados con las respectivas municipalidades. Asimismo, se realizaron visitas a 68 beneficiarios, con el propósito de corroborar la prestación de los servicios ejecutados, la forma en que reciben el agua potable, el tipo de estanques o recipientes utilizados, el grado de satisfacción del servicio, entre otras constataciones.

4.1.- Respecto a las validaciones efectuadas en los respectivos municipios, se detectaron las siguientes observaciones:

4.1.1.- Se constató, que al mes de diciembre de 2016 y a la fecha del cierre de la presente fiscalización - 19 de mayo de 2017-, las entidades edilicias no han aplicado la Ficha Básica de Emergencia, FIBE, a la totalidad de los jefes de hogar de las familias beneficiarias de agua potable por situación de déficit hídrico, condición que no se ajusta a lo establecido por la Subsecretaría del Interior, a través del oficio N° 18.087, de 18 de agosto de 2016, el cual señala en el numeral 1.4, que las personas y grupos familiares afectados por la situación del déficit hídrico deberán contar con la aplicación de la ficha FIBE.

El detalle de la aplicación de las fichas FIBE, por comuna, es el siguiente:

COMUNA	Nº FAMILIAS	Nº FIBE APPLICADAS	% FIBE APPLICADAS	FECHAS DE APLICACIÓN FICHA
HUALQUI	268	148	55,22%	Enero a marzo 2017.
SANTA JUANA	298	298	100%	Diciembre 2016 a mayo 2017.
QUIRIHUE	422	259	61,37%	Märzo 2016 y hasta abril 2017.
NINHUE	513	365	71,15%	Septiembre 2016 a marzo 2017.
COIHUECO	176	152	86,36%	Septiembre 2016 a febrero 2017.
PORTEZUELO	218	217	99,54%	Noviembre 2016 a marzo 2017.
SAN IGNACIO	409	409	100%	Durante 2016 y hasta abril 2017.
COELEMU	363	306	84,30%	Diciembre 2016 a mayo 2017.
TOTALES	2.667	2.154	80,76%	

Fuente: Información proporcionada por los encargados de emergencia de las municipalidades visitadas.

En su respuesta el servicio manifiesta en síntesis, que mediante el oficio N°18.087, de 18 de agosto de 2016, el Subsecretario del Interior, estableció que las personas y grupos familiares afectados por la situación de déficit hídrico debían contar con la aplicación de la ficha FIBE, documento que fue recibido el 31 de agosto de 2016, por la Intendencia Región del Biobío, por lo que no fueron exigidos a los municipios los requisitos que se establecían en la mencionada circular, para el periodo de prestación de servicios de distribución de agua potable para consumo humano, que comprende los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2016.

Agrega la entidad, que para dar cumplimiento a la instrucción impartida por el señor Subsecretario del Interior, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, la Seremi de Desarrollo Social capacitó a los Encargados de Emergencia y DIDEKO de las Municipalidades afectadas por déficit hídrico en la región en la aplicación de la denominada ficha FIBE, paralelamente la Intendencia Región del Biobío les informa a los municipios a



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

través del oficio N° 2.829, de 26 de octubre de la misma anualidad, sobre los nuevos requisitos para la solicitud de recursos de emergencia asociados al déficit hídrico, los que comenzarían a regir a partir del 1 de diciembre de 2016.

Añade, que debido a la complejidad de la aplicación de las fichas FIBE a cada familia afectada por la emergencia, la Subsecretaría del Interior, a través de oficio N° 6.772, de 20 de marzo de 2017, estableció un plazo de flexibilización hasta el 31 de marzo de 2017, para la aplicación de las mencionadas fichas.

A su vez, informa que en mayo de 2017, la ONEMI Región del Biobío envió el oficio N°47/2017, en el cual se establece que "las familias que no cuenten con Ficha FIBE no podrán ser consideradas en el suministro de acuerdo a las instrucciones señaladas en el citado oficio N°18.087". De esta manera, en el trimestre de junio, julio y agosto de 2017, solo las familias con ficha FIBE reciben agua para consumo humano.

Finalmente, la repartición pública señala, que se instruirá al SEREMI de Desarrollo Social para que realice, en las 45 comunas afectadas por déficit hídrico, una actualización del catastro de familias beneficiarias con el servicio, con la finalidad de incorporar aquellos usuarios que aún se encuentran sin ficha FIBE y eliminar los que cuentan con una solución definitiva a esta problemática.

Sobre el particular, de acuerdo al análisis efectuado a los nuevos antecedentes aportados por la Intendencia Región del Biobío, se ha resuelto mantener la observación formulada, puesto que, si bien se está exigiendo a los municipios afectados con el déficit hídrico, el cumplimiento de lo instruido por la Subsecretaría de Interior, a través del oficio N° 18.087, de 2016, específicamente en lo relativo a la aplicación de la referida ficha FIBE a las familias beneficiarias, la Intendencia no acompaña en su respuesta antecedentes que acrediten, respecto de las comunas fiscalizadas por este Órgano de Control, para el periodo comprendido entre los meses de junio y agosto de 2017, que el recurso hídrico solo se haya distribuido a familias que contaban con la referida ficha FIBE, como tampoco se demuestra que el SEREMI de Desarrollo Social haya efectuado la actualización, a que se alude en la respuesta, del catastro de familias beneficiadas con el servicio.

4.1.2.- Se verificó, que el funcionario de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Coelemu, señor Gonzalo Suazo Vargas, quien actúa como contraparte técnica del Convenio de Colaboración, celebrado entre la Intendencia Región del Biobío y el aludido municipio, no se encuentra nombrado mediante el correspondiente decreto alcaldicio, lo cual incumple lo establecido en el numeral 1 de la cláusula segunda de dicho convenio, que dispone que se deberá designar mediante decreto alcaldicio a un funcionario afecto a responsabilidad administrativa, quien actuará como contraparte técnica del convenio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Asimismo, lo anteriormente expuesto, no se ajusta a lo previsto en el artículo 3º de la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que establece que las decisiones escritas que adopte la administración se expresarán por medio de actos administrativos, que constituyen las decisiones formales emitidas por los Órganos de la Administración del Estado, en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.

Sobre el particular, la autoridad informa que efectivamente el Convenio de Colaboración entre la Intendencia Región del Biobío y la Municipalidad de Coelemu, establece que la contraparte técnica municipal debe ser designada mediante el correspondiente decreto alcaldicio y que, a pesar de las constantes reiteraciones, a través de correos electrónicos del funcionario don Leonardo Arriagada, el municipio no ha cumplido con el aludido requisito.

Agrega, que con la finalidad de subsanar la observación formulada, la Intendencia Región del Biobío oficiará de manera perentoria al señor alcalde de la comuna de Coelemu, señalándole que en un plazo no superior a 10 días hábiles, deberá proceder a formalizar la designación de la contraparte técnica del convenio suscrito, bajo apercibimiento de poner término al referido convenio.

En virtud de lo expuesto precedentemente, este Ente Fiscalizador ha resuelto mantener lo observado; toda vez que ese servicio solo informó de una medida futura, como lo es la emisión del oficio a que alude en su respuesta.

4.1.3.- Se comprobó, que los municipios no dan cumplimiento al informe semanal, denominado "Anexo B", establecido en el numeral 3 de la cláusula segunda de los convenios de colaboración celebrados entre la Intendencia Región del Biobío y las municipalidades señaladas precedentemente, en el cual deben informar a esa entidad regional de cualquier acción u omisión que pudiere importar un incumplimiento del contrato, tal como ausencia del servicio, deficiencias sanitarias de los vehículos, falta de vehículos de reemplazo o modificación de itinerarios.

Sobre el alcance formulado, la entidad informa que el Anexo B se implementó con la finalidad que los municipios semanalmente informaran a la Intendencia Región del Biobío, sobre las condiciones de la prestación del servicio contratado, debiendo respaldar la debida entrega de agua potable en las cantidades definidas, así como las acciones u omisiones que pudieran importar un incumplimiento del contrato.

Aggrega, que en la práctica, la utilización del Anexo B ha sido compleja, debido a la sobrecarga laboral planteada por las distintas contrapartes técnicas municipales, por lo que en el instructivo que se redactará a partir de las situaciones observadas, se deberá proceder a implementar un nuevo sistema de retroalimentación, el cual permita, de manera expedita, informar acerca de los incumplimientos de los municipios en la ejecución del contrato.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista en esta oportunidad, entre los cuales se encuentra el oficio N° 1.324, de 26 de julio de 2017, de la Intendencia Región del Biobío, mediante el cual se informa a las 45 municipalidades de la región afectadas por déficit hídrico, sobre los nuevos procedimientos administrativos relacionados con la distribución de agua para el consumo humano a través de vehículos aljibes, los cuales vienen a mejorar la supervisión efectuada sobre esta materia, esta Contraloría Regional resuelve subsanar la observación formulada.

4.1.4.- Se advirtió, que la Municipalidad de San Ignacio ha prestado apoyo a Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., desde el inicio del servicio de entrega de agua potable a las familias que se han visto afectadas por la sequía en la comuna, consistente en poner a disposición de los choferes de los camiones aljibe que prestan el servicio de distribución de agua potable, a cinco funcionarios municipales contratados para la ejecución del "Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente, Mantención de Edificios Públcos y Manejo de Residuos Sólidos en la Comuna de San Ignacio", cuya administración corresponde al Departamento de Salud Municipal, y su ejecución técnica y operativa es de responsabilidad del Departamento de Aseo y Ornato de ese municipio.

Al respecto, se observó que dichas labores no guardan relación con las funciones por las cuales fueron contratados, esto es, "Ejecutar el trabajo de recolección de basuras, mantención de áreas verdes y otras labores que sean encomendadas para dar cumplimiento al programa referido precedentemente".

Las personas que se encuentran en la situación antes descrita, fueron contratadas por esa municipalidad con arreglo al Código del Trabajo:

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CONTRATO	
		DESDE	HASTA
JOSÉ NAVARRETE AEDO	[REDACTED]	31-12-2015	INDEFINIDO
FANOR HERRERA CONTRERAS	[REDACTED]	31-12-2011	INDEFINIDO
AUGUSTO SALGADO SALGADO	[REDACTED]	31-12-2011	INDEFINIDO
PATRICIO ROSALES SEPÚLVEDA	[REDACTED]	31-12-2011	INDEFINIDO
RAÚL ZAMORANO ORELLANA	[REDACTED]	06-03-2017	31-05-2017

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Salud de la Municipalidad de San Ignacio.

Lo anteriormente expuesto, no se ajusta a las disposiciones contenidas en el referido código del trabajo, puesto que su artículo 12, preceptúa, en lo que importa, que el empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador.

Al respecto, el Intendente Regional del Biobío señala que a la fecha de esta fiscalización desconocía la existencia de dicha práctica por parte de la Municipalidad de San Ignacio, por lo que ha decidido oficiar al señor alcalde de esa comuna para que éste, adopte las medidas correctivas que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CENTRO REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

correspondan, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que rige sobre la materia.

Sobre el particular, esta Contraloría Regional ha resuelto mantener la observación, toda vez que no se acompañan antecedentes concretos que acrediten la instrucción a que se alude en la respuesta.

4.1.5.- Se constató que los vehículos aljibe utilizados para la distribución de agua potable no contaban con un sistema GPS incorporado que emita reportes que permitan respaldar la ruta y los kilómetros diarios recorridos, situación que no se ajusta a los requisitos establecidos en los numerales 2.1. y 3.2., del oficio N° 18.087, de 18 de agosto de 2016, emitido por el Subsecretario del Interior, los cuales resultan exigibles para las nuevas solicitudes de recursos que se cursen con fecha posterior a dicho comunicado, debiendo, por ende, incorporarse dicha exigencia en los contratos que se firmen a contar de esa fecha, lo que no aconteció en la práctica.

En su respuesta el servicio manifiesta, que durante los años 2016 y 2017, la Gobernación Provincial de Concepción, en el marco del Plan de Modernización de Gobernaciones de la Subsecretaría de Interior, se encuentra implementando el Programa denominado "Modelo de Intervención, monitoreo y optimización del suministro agua potable y logística de camiones aljibe en la Provincia de Concepción".

Añade, que el Programa se implementó de manera piloto en la Comuna de Santa Juana, logrando incorporar sistemas de GPS en 6 camiones aljibe permanentes y uno de reemplazo, para su monitoreo remoto y reporte de rutas. Además, se hace presente que se creó una plataforma para suministrar la información requerida, lo que ha significado un nuevo desafío en la implementación del sistema GPS.

Por último, la entidad regional indica que dicho programa se encuentra en condiciones de ser implementado en marcha blanca en el nuevo periodo de contratación de servicio de distribución de agua potable para consumo humano, en el periodo correspondiente a septiembre, octubre y noviembre de 2017.

Sobre el particular, esta Contraloría Regional debe mantener la observación planteada, mientras esa entidad no ponga a disposición de este Organismo de Control, los antecedentes que acrediten la puesta en marcha del aludido sistema de optimización y monitoreo de camiones aljibes a través de GPS.

4.1.6.- Se verificó, que los encargados de emergencia de las comunas visitadas, desconocen lo relativo a las multas por infracciones graves o menos graves, tipificadas en el contrato de prestación de servicios suscrito entre la empresa contratista y la Intendencia Región del Biobío, dado que no cuentan con copia del respectivo convenio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA RÉPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Lo anterior, no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 4 de la cláusula segunda de los convenios de colaboración, el cual señala, en lo que importa, que la municipalidad se compromete a que el servicio de distribución de agua se preste en la forma estipulada en el contrato suscrito entre la Intendencia Región del Biobío y el contratista, por el arriendo de camiones y camionetas aljibe, supervisando especialmente las condiciones sanitarias de los vehículos distribuidores, que el agua potable sea entregada en las cantidades definidas a las personas beneficiarias y que su uso sea exclusivo para consumo humano, asimismo se deberá informar a la Intendencia de cualquier acción u omisión que pudiera importar un incumplimiento del contrato, lo que, atendido el desconocimiento de las obligaciones establecidas en éste, no es posible realizar.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, la situación detectada vulnera, además, respecto de los entes públicos involucrados en el convenio, los principios de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones consagrados en los artículos 3º, inciso segundo y 5º de la citada ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En su respuesta la intendencia informa, que con el fin de fortalecer el conocimiento de las atribuciones que poseen como contraparte técnica los encargados municipales, se realiza al menos una vez por semestre un encuentro de carácter provincial, en el cual se analizan las dificultades detectadas en la correcta ejecución del contrato, así como las innovaciones y/o mejoras continuas que se pueden implementar para dar una eficiente e idónea administración de los recursos. Es en este contexto en que se revisan materias propias del contrato, entre las cuales se encuentran, las multas, su categorización y procedimiento de aplicación.

Agrega la entidad, que el trabajo realizado con los encargados municipales es reforzado constantemente a través del envío de correos electrónicos con información respecto a la prestación del servicio. Asimismo, periódicamente la Intendencia remite oficios informativos o con instrucciones relacionadas a la distribución del agua potable para consumo humano, con el objeto de dar cumplimiento al principio de coordinación entre los distintos actores que participan en la administración y fiscalización del servicio ejecutado.

Finalmente, se expone en la respuesta que, en lo sucesivo, se adoptaran los resguardos para dar cumplimiento a los citados principios de eficiencia y eficacia, incluyendo en el instructivo que dicha información deberá ser retroalimentada en cada periodo de contratación del servicio de distribución de agua potable.

Sobre el particular, esta Contraloría Regional ha resuelto mantener la observación formulada, puesto que no se acreditó documentadamente el envío de una copia de los contratos a las municipalidades beneficiadas con el recurso hídrico, como tampoco se adjuntan los antecedentes que demuestran las reuniones efectuadas con las contrapartes técnicas municipales y la remisión de los oficios con las instrucciones impartidas para la distribución del agua potable.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO.

4.2.- En cuanto a las verificaciones efectuadas a la población beneficiaria, es menester señalar las siguientes situaciones:

4.2.1.- Se comprobó, que un 47% de las personas entrevistadas afirman que, en la actualidad igualmente obtienen agua a través de pozos, punteras, vertientes y esteros, sin embargo, su utilización, en general, no es para consumo humano, y que escasea el recurso hídrico en la época estival.

4.2.2.- Se constató, que no existe homogeneidad en la cantidad de litros de agua entregada por grupo familiar de acuerdo a las frecuencias de los recorridos, por cuanto, en general, se distribuye de acuerdo a la capacidad de los estanques que poseen las familias beneficiarias, los cuales en su mayoría oscilan entre los 200 a 2.000 litros.

4.2.3.- Se verificó, que el 31% de los beneficiarios, posee estanques adquiridos con sus propios recursos y en algunos casos, deben utilizar tambores, baldes, bidones, entre otros, mientras el resto, afirma que los recipientes les fueron provistos a través de algún programa gubernamental.

4.2.4.- Se observó, que un 35% de los usuarios encuestados, afirma que es insuficiente el agua entregada para cubrir las necesidades básicas del grupo familiar, mientras que de la población restante, un 10% manifiesta que si bien el agua entregada es adecuada, esta no es óptima en la época de verano.

4.2.5.- Se advirtió, que si bien un 71% de los beneficiarios declaró que el agua entregada es utilizada solo para consumo humano, el 29% restante afirmó que también esta es empleada para otros fines, como regadío, suministro para aves u otros animales.

4.2.6.- Se evidenció, que un 51% de los usuarios entrevistados, resultó ser beneficiario del proyecto de estanques de cosecha de aguas lluvias (SCALL), que se encontraba en desarrollo por la Intendencia Región del Biobío, de los cuales un 14% de dichos recipientes aún no se hallaban instalados en los domicilios visitados.

En relación con las situaciones informadas en los numerales 4.2.1 al 4.2.6, es dable hacer presente que dichas constataciones, si bien no generaron objeciones por parte de este Organismo Fiscalizador, la Intendencia de la Región del Biobío de igual forma se refirió a la materia, informando que, efectivamente existe una dificultad al momento de distribuir de manera equitativa el suministro de agua potable respecto de cada una de las familias afectadas, no obstante dicha situación fue corregida, mediante lo instruido en el oficio N° 18.087, de 18 de agosto de 2016, de la Subsecretaría del Interior, el cual establece que "se deberá determinar con anticipación la cantidad de litros de agua a entregar por grupo familiar, considerando 50 litros diarios por persona", situación que fue informada a las contrapartes técnicas municipales, mediante el oficio N°



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.829, de 26 de octubre de 2016, lo que es ratificado mediante el oficio N° 1.324, de 26 de julio de 2017.

Por último señala, que si bien la entrega de estanques para almacenar agua potable no ha sido uniformada, se está trabajando en un proyecto que será presentado a la ONEMI, a fin de otorgar a cada una de las familias beneficiarias, estanques con una capacidad definida de acuerdo al número de integrantes por familia, lo que permitirá no sólo llevar un control de la cantidad de litros de agua entregados, sino que también dará certeza al beneficiario que el servicio se entregó en las condiciones establecidas en el citado oficio N° 18.087, de 2016.

5.- Análisis del comportamiento de los gastos de emergencia por escasez hídrica.

Sobre este punto, se procedió a efectuar un análisis sobre la tendencia de los gastos de los últimos tres años, a saber, 2014, 2015 y 2016, por la contratación del servicio de distribución de agua potable mediante vehículos aljibe, verificándose, en primer lugar, que para el año 2014, dado el desfase que se presenta entre las fechas de ejecución de los servicios y los correspondientes pagos, al 31 de diciembre de esa anualidad solo se habían pagado los servicios hasta el mes de mayo de 2014.

Asimismo, se debe hacer presente que a esa fecha, el procedimiento de contratación adoptado por la Intendencia Región del Biobío para los servicios de la especie, era mensual, modalidad que se mantuvo hasta agosto de 2014, no obstante, a partir de septiembre de dicho año, hasta febrero de 2015, se contrató el servicio cada dos meses y finalmente, desde marzo de 2015, a la fecha de la presente fiscalización, los convenios se hicieron en forma trimestral.

Precisado lo anterior, cabe consignar que durante el año 2015, los servicios efectivamente pagados al 31 de diciembre de esa anualidad, correspondieron a las prestaciones realizadas entre junio de 2014 a agosto de 2015. Ahora bien, respecto del período auditado 2016, al 31 de diciembre de ese año, se habían pagado los servicios ejecutados entre septiembre de 2015 a agosto de 2016.

Los totales pagados a las empresas contratistas por la prestación de servicios de agua potable mediante vehículos aljibe, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, reflejados en la cuenta de aplicación de fondos en administración N° 114-05-02-03, "Sequía", fueron los siguientes:

DETALLE	2014 \$	2015 \$	2016 \$
Cuenta N° 114-05-02-03 "Sequía"	5.438.261.325	8.749.208.001	9.244.603.137

Fuente: Mayores contables de cuenta N° 114-05-02-03 "Sequía", años 2014, 2015 y 2016.

Por otra parte, del análisis efectuado en materia de precios de los servicios contratados a las empresas contratistas que proveen el servicio de distribución de agua mediante vehículos aljibe, se verificó que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO.

estos no han experimentado variaciones significativas, cuyo detalle se muestra en el anexo N° 1.

III. EXAMEN DE CUENTAS

Se realizó un examen de cuentas, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los gastos examinados, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad y pertinencia de la documentación respectiva, la exactitud de las operaciones aritméticas y que fuese autorizado por un funcionario competente, en relación con los pagos relacionados con la contratación directa del servicio de distribución de agua potable a través de vehículos aljibe, al tenor de lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, observándose lo siguiente:

1.- Ingresos.

1.1.- Transferencias recepcionadas por la Intendencia Región del Biobío.

Se constató que los recursos transferidos desde la Subsecretaría del Interior, a la Intendencia Región del Biobío durante el período fiscalizado, por concepto de transferencias imputadas a la cuenta código 214050203 "Sequía –Déficit Hídrico", ascendieron a \$ 13.880.912.217, cuyo detalle es el siguiente:

Nº ID	FECHA	MONTO (\$)	FECHA DEPÓSITO
1172100	19-01-2016	4.391.100	15-01-2016
1172106	19-01-2016	4.262.580	15-01-2016
1176609	18-02-2016	7.031.710	17-02-2016
1203872	14-06-2016	12.197.500	14-06-2016
1172105	19-01-2016	2.187.968.510	15-01-2016
1190784	27-04-2016	2.247.373.310	27-04-2016
1211943	15-07-2016	2.391.145.547	15-07-2016
1241012	27-10-2016	2.433.006.170	27-10-2016
1270182	09-02-2017	1.293.535.790	07-02-2017
1272850	27-02-2017	1.000.000.000	24-02-2017
1172095	19-01-2016	2.300.000.000	15-01-2016
TOTAL		13.880.912.217	

Fuente: Información Proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.

En relación con los ingresos por concepto de transferencias para el pago de la contratación de los servicios de distribución de agua potable, se constató que la Intendencia Región del Biobío, a través de oficios dirigidos al Jefe División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que se consignan a continuación, acusó recibo de los depósitos realizados:

OFICIO		MONTO (\$)	RESOLUCIÓN INTERIOR	
Nº	FECHA		Nº	FECHA
1.893	15-07-2016	2.391.145.547	270	18-04-2016
136	21-01-2016	2.187.968.510	1.966	23-11-2015
2.843	28-10-2016	2.433.006.170	574	04-08-2016
1.015	29-04-2016	2.247.373.310	119	17-02-2016
227	13-02-2017	1.293.535.790	60	17-01-2017



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OFICIO		MONTO (\$)	RESOLUCIÓN INTERIOR	
Nº	FECHA		Nº	FECHA
298	27-02-2017	1.000.000.000	60	17-01-2017
TOTAL		11.553.029.327		

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.

1.2.- Registro y Depósito.

Se verificó que los recursos fueron depositados, en la cuenta corriente N° 533-0-900099-1, "Emergencias", del BancoEstado, vía transferencia electrónica, cuya contabilización correspondió a la cuenta código 2.1.4.05 "Administración de Fondos", lo que se ajusta a las normas contables instruidas por este Organismo de Control, mediante la resolución N° 16, de 2015, que aprueba normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

Sin perjuicio de lo anterior, se observó que el tiempo de dilación transcurrido entre la fecha en que la Directora Regional de la ONEMI da inicio al proceso de solicitud de los fondos, a través del documento denominado FEMER, para la ejecución de los contratos trimestrales celebrados entre la Intendencia Región del Biobío y Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., y las fechas en que esa cartera de estado realiza las transferencias de los recursos financieros, superan en promedio los 139 días, siendo recepcionados, estos últimos, una vez que los servicios convenidos ya han sido prestados.

Ahora bien, en el cuadro siguiente, se incluyen los antecedentes que dan cuenta del tiempo de tramitación transcurrido en cada uno de los contratos examinados:

PERÍODO CONTRATO	FECHA SOLICITUD FONDOS ONEMI REGIONAL	FECHA DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE	MONTO (\$)	DÍAS
SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2015	07-09-2015	15-01-2016	2.187.968.510	129
DICIEMBRE 2015-FEBRERO 2016	01-12-2015	27-04-2016	2.247.373.310	147
MARZO A MAYO 2016	03-03-2016	15-07-2016	2.391.145.547	133
JUNIO A AGOSTO 2016	31-05-2016	27-10-2016	2.433.006.170	148
SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2016	28-09-2016	07-02-2017	1.293.535.790	131
SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2016	28-09-2016	24-02-2017	1.000.000.000	148

Fuente: Información proporcionada por la Jefa de Administración y Finanzas (S), de la Intendencia Región del Biobío, señora Pamela Cortés Cisternas.

Lo anteriormente señalado, constituye una infracción a los principios de eficiencia, accionar por propia iniciativa y celeridad, consagrados en los artículos 5° y 8° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 7° de la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente, acorde con lo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

informado por este Organismo Superior de Control, en los dictámenes N°s. 13.607, 29.807 y 45.812, todos de 2016.

Sobre esta materia, la Entidad manifiesta que actualmente unas de las herramientas que ha permitido descongestionar este proceso, ha sido la implementación de las fichas FIBE, cuyo registro se encuentra en el portal de emergencias del Ministerio del Interior, lo que permite validar las solicitudes de recursos formuladas por la ONEMI Regional.

No obstante, señala dicha repartición pública que, en lo sucesivo, adoptará los resguardos pertinentes para dar un adecuado cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y conclusivo, procurando actuar con rapidez y oportunidad en sus decisiones, situación que será incluida y regulada en el instructivo que elaborará ese organismo regional.

Al respecto, cabe indicar que atendido que la objeción planteada se trata de una situación consolidada, que no es susceptible de corregir para el período fiscalizado y teniendo en consideración que el servicio informa en su respuesta que se elaborará un instructivo sobre la materia, lo que da cuenta de una acción futura que aún no ha sido materializada, esta Contraloría Regional ha resuelto mantener la observación formulada.

2.- Egresos.

2.1.- Sobre las boletas de garantía que caucionan los contratos.

2.1.1.- En relación con los contratos trimestrales celebrados entre la Intendencia de la Región del Biobío, con Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., por los períodos comprendidos entre los meses de septiembre y noviembre de 2015; diciembre de 2015 y febrero de 2016; marzo y mayo 2016; junio y agosto de 2016, y septiembre y noviembre de 2016, se constató que el Servicio no registró contablemente las boletas de garantías que caucionaban el fiel cumplimiento de dichos convenios, lo cual contraviene lo instruido por este Organismo de Control a través del oficio circular N° 60.820, de 2005, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, y su posterior modificación, mediante el oficio N° 9.762, de 2011, a través del cual se incorporan las cuentas de responsabilidades o derechos eventuales, códigos N°s 92103 y 92104, "Debe – Garantías recibidas de fiel cumplimiento de contrato", y "Haber – Responsabilidades por garantías recibidas de fiel cumplimiento de contrato", respectivamente.

PERÍODO SERVICIO	N° BOLETA	BANCO	MONTO (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
Septiembre - Noviembre 2015.	443	Santander	110.000.000	21-09-2015	01-04-2016
Diciembre 2015 - febrero 2016.	9043423	Santander	113.000.000	24-12-2015	02-06-2016
Marzo - mayo 2016.	9605378	Santander	120.000.000	16-03-2016	05-10-2016
Junio - Agosto 2016.	0179116	Santander	120.000.000	09-06-2016	02-12-2016
Septiembre - Noviembre 2016.	0182558	Santander	34.000.000	20-09-2016	05-02-2017



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PERÍODO SERVICIO	Nº BOLETA	BANCO	MONTO (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
Septiembre - Noviembre 2016.	0182559	Santander	83.000.000	20-09-2016	05-02-2017

Fuente: Información proporcionada por la Encargada de Finanzas de la Intendencia Región del Biobío, señorita María Gallegos González.

Al respecto, cabe señalar que la recepción de documentos en garantías asociadas a la adquisición de bienes y contratación de servicios, deben ser registrados en las correspondientes cuentas de responsabilidades o derechos eventuales, contenidas en el plan de cuentas que se establece en la citada resolución, atendido que dichos compromisos no afectan la estructura patrimonial de la entidad, cuentas que en la actualidad se encuentran incluidas en la resolución N° 16, de 2015, de esta Entidad Fiscalizadora, que actualiza la normativa contable vigente, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En relación con este punto, la entidad regional informa que la plataforma informática presenta un problema al registrar las boletas de garantía, situación que se repite a nivel nacional, por cuanto se encontraría habilitada la opción de contabilización para las denominadas "cuentas de orden".

Asimismo, señala que no obstante lo anterior, se remitirá un oficio al nivel central dando cuenta del alcance formulado en esta auditoría, a fin de solicitar una solución que permita dar cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 60.820, de 2005, y a la resolución N° 16, de 2015, ambas de esta Entidad de Control.

Al respecto, esta Contraloría Regional ha resuelto mantener la observación en tanto esa entidad regional no acredite documentadamente ante este Organismo de Control, la diligencia a que alude en su respuesta, tendiente a regularizar la situación planteada.

2.1.2.- Se verificó que las boletas de garantía presentadas por el proveedor, para avalar el fiel cumplimiento de los contratos, no cubrieron la totalidad de días que abarcaron cada uno de los períodos que comprenden los referidos acuerdos de voluntades en su cláusula primera, en relación con la fecha de inicio de la prestación del servicio y la de emisión de las referidas cauciones.

RESOL. CONTRATO DIRECTO	FECHA	Nº BOLETA	MONTO (\$)	EMISIÓN BOLETA	INICIO CONTRATO	DIAS DE RETRASO
2	29-01-16	443	110.000.000	21-09-2015	01-09-2015	20
16	10-05-16	9043423	113.000.000	24-12-2015	01-12-2015	23
47	10-08-16	9605378	120.000.000	16-03-2016	01-03-2016	15
50	17-11-16	179116	120.000.000	09-06-2016	01-06-2016	8
26	21-02-17	182559	83.000.000	20-09-2016	01-09-2016	19
27	09-03-17	182558	34.000.000	20-09-2016	01-09-2016	19

Fuente: Información proporcionada por la Jefa de Administración y Finanzas (S), de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Al respecto, cabe advertir que tanto la resolución que aprobó el trato directo como el propio contrato de prestación de servicios, no establecen la vigencia de las referidas cauciones, situación que no se ajusta a lo preceptuado en el artículo 70 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que señala, en lo que importa, que en los casos de contrataciones de servicios, el plazo no podrá ser inferior a 60 días hábiles después de terminados los contratos y lo estipulado en el artículo 71 del mismo cuerpo normativo, que manifiesta que el adjudicatario deberá entregar la garantía de fiel cumplimiento a la entidad, al momento de suscribir el contrato definitivo (aplica criterio contenido en el dictamen N° 68.396, de 2011, de este origen).

Sobre el particular, la Intendencia Región del Biobío señala que se incorporará en el instructivo a que se ha hecho alusión anteriormente, la obligación de velar porque las boletas de garantías se presenten dentro de los 10 días siguientes al inicio del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del ya citado decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, dando cumplimiento así al criterio contenido en el dictamen N° 68.396, de 2011 de este Organismo de Control.

En relación con lo anterior, resulta útil anotar que el citado artículo 71, no alude a un plazo de días determinado, sino que dispone en su inciso primero, que el adjudicatario deberá entregar la garantía de cumplimiento a la entidad licitante, al momento de suscribir el contrato definitivo, a menos que las bases establezcan algo distinto.

Ahora bien, sin perjuicio de lo informado por la autoridad y atendido que la objeción planteada se trata de una situación consolidada, que no es susceptible de ser corregida para el periodo fiscalizado, y teniendo en consideración, además, que la entidad no acreditó documentadamente la formalización del aludido instructivo, corresponde mantener la observación formulada, no obstante esa repartición publica deberá, en lo sucesivo, adoptar las medidas necesarias a fin de ajustarse a lo establecido en la citada ley N° 19.886 y su reglamento.

2.2.- Falta de Documentación de Respaldo.

2.2.1.- Se observó la falta de acreditación de antecedentes relacionados con los pagos realizados, a través de los comprobantes de tesorería que se detallan en el cuadro siguiente, correspondientes al trimestre septiembre, octubre y noviembre de 2016, exigidos en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios de distribución de agua potable, suscrito con las Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A. y Empresas Tierra de Chile S.A., sancionados mediante las resoluciones N°s 26, de 21 de febrero, y 27, de 9 de marzo, ambos de 2017.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO N° (ID)	FECHA	MONTO (\$)
26	21-02-2017	1272343	22-02-2017	1.293.535.790
26	21-02-2017	1275465	10-03-2017	330.063.720
27	09-03-2017	1275621	10-03-2017	661.263.106
TOTAL				2.284.862.616

Fuente: Información proporcionada por la Jefa de Administración y Finanzas (S), de la Intendencia Región del Biobío, señora Pamela Cortés Cisternas.

En efecto, los numerales 4 y 6 de la citada cláusula segunda, se refieren a que el contratista dentro de los primeros 10 días contados desde la suscripción del contrato, débe acompañar una copia simple del permiso de circulación vehicular, una copia simple de las licencias de conducir de los choferes de los vehículos, según su placa patente, como asimismo las certificaciones de sanitización vigentes a la fecha de ejecución de los servicios, documentos que no se encontraban a disposición en ese servicio para su examen. El detalle de la documentación faltante por comuna y vehículo consta en el anexo N° 2.

Por otra parte, si bien a la fecha de término del período fiscalizado -noviembre de 2016-, la acreditación de las bitácoras u hojas de reporte no constitúa una exigencia para el contratista del servicio, se observó que la Intendencia de la Región del Biobío no disponía de la totalidad de ellas, respecto del último trimestre examinado, para efectos de su respectiva fiscalización, según lo establece el numeral 9 de la cláusula segunda ya mencionada.

En relación a este punto, la Intendencia Región del Biobío indica que posee la documentación faltante expresada en el Anexo N° 2, la cual acompaña al oficio en que da respuesta al preinforme de observaciones de esta Contraloría Regional.

Agrega ese servicio, que respecto a las bitácoras, la entrega de dicho antecedente por parte de la empresa no constituye una obligación, sin embargo, su acreditación se estableció como un requisito obligatorio desde la contratación relacionada al trimestre de junio, julio y agosto de 2017.

En virtud de lo expuesto y de los nuevos antecedentes aportados por la entidad regional, se da por subsanada la observación.

2.2.2.- Asimismo, se constató que respecto de las comunas de Ninhue, Trehuaco, Penco y Florida, la empresa contratista no acreditó documentadamente los litros de agua adquiridos para los vehículos aljibe contratados sin agua potable, situación que pugna con lo establecido en el numeral 7 de la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios, el cual señala, en lo que importa, que si el servicio incluye la compra de agua para consumo humano, se deberá indicar y acompañar la documentación de respaldo que acredite su adquisición.

Las situaciones observadas en los numerales 2.2.1 y 2.2.2, contravienen además lo dispuesto en el artículo 55, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, que dispone que "los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y que acredite el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito que exijan los reglamentos o leyes especiales sobre la materia".

A su vez, el artículo 2, letra c), de la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo de Control, que fija Normas sobre Rendición de Cuentas, prescribe, en lo que interesa, que la documentación constitutiva de la rendición de cuentas deberá comprender: los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acrediten todos los desembolsos realizados.

Al respecto, se informa que se solicitó a las Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A. la entrega de los comprobantes de compra de agua para consumo humano de las comunas de Ninhue, Trehuaco, Penco y Florida, antecedentes que se acompañan en la respuesta.

En virtud de los nuevos antecedentes puestos a disposición por la entidad, en esta oportunidad, esta Contraloría Regional ha resuelto dar por subsanada la observación.

3.- Rendición.

Referente a esta materia se verificó, que la Intendencia Región del Biobío mensualmente rindió cuentas al Jefe de División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, de los fondos recibidos durante el año 2016 desde la Subsecretaría del Interior, para gastos de emergencia, correspondientes al arriendo de vehículos aljibe, para la distribución de agua potable a las familias afectadas por el déficit hídrico, y gastos por la adquisición de estanques de cosecha de aguas lluvias, conforme a las instrucciones de la resolución N° 30, de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.

Al respecto, se examinaron las rendiciones de cuentas efectuadas por la Intendencia Región del Biobío, por un monto de \$ 11.993.233.145, correspondientes a la totalidad de los desembolsos efectuados durante el período 2016 y los realizados durante los meses de febrero y marzo de 2017, quedando un saldo pendiente de rendir de \$ 1.859.796.176, conforme al siguiente detalle:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OFICIO		Nº RESOLUCIÓN	MONTO TRANSFERIDO (\$)	MONTO RENDIDO (\$)	MONTO NO RENDIDO (\$)
Nº	FECHA				
234	04-02-2016	1.966		2.045.595.730	
430	03-03-2016	1.966	2.187.968.510	0	0
750	05-04-2016	1.966		142.372.780	
1.045	04-05-2016	119		0	
1.412	03-06-2016	119	2.247.373.310	2.247.373.310	
2.090	04-08-2016	270		0	
2.305	05-09-2016	270	2.391.145.547	2.391.145.547	
2887	04-11-2016	574		0	
3.092	05-12-2016	574	2.433.006.170	2.433.006.170	
341	03-03-2017	60		1.293.535.790	
561	06-04-2017	60	2.293.535.790	1.000.000.000	
23	05-01-2017	1.676	2.300.000.000	440.203.824	1.859.796.176
TOTALES		1.676	13.853.029.327	11.993.233.151	1.859.796.176

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.

Sobre el particular, es dable hacer presente que el monto pendiente de rendir por esa entidad corresponde a transferencias realizadas por la Subsecretaría del Interior, las cuales, a la fecha de término de las actividades de fiscalización, esto es, el 19 de mayo de 2017, permanecían sin utilizar en la cuenta corriente bancaria N° 53309000991, "Emergencias, situación que fue observada en el acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 2, del presente informe.

El detalle de los gastos rendidos que se indican precedentemente, rolan en los anexos N°s. 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Intendencia de la Región del Biobío ha aportado antecedentes e iniciado acciones que permiten salvar algunas de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 399, de 2017, de esta Contraloría Regional, por lo que corresponde concluir lo siguiente:

En efecto, se subsanan las observaciones contenidas en el acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.3., sobre visitas a terreno, en lo que se refiere al incumplimiento de remitir el informe semanal, denominado "Anexo B", por parte de los municipios a la Intendencia Región del Biobío; y acápite III, Examen de Cuentas, numerales 2.2.1 y 2.2.2., concernientes a la falta de documentación de respaldo, respecto de los pagos correspondientes al trimestre septiembre, octubre y noviembre de 2016 y referente a que la empresa contratista no había acreditado los litros de agua adquiridos para las comunas de Ninhue, Trehuaco, Penco y Florida, considerando las argumentaciones y antecedentes aportados por la citada Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En relación con aquellas objeciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.4., respecto a que la Municipalidad de San Ignacio ha prestado apoyo a la Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., con personas contratadas por la municipalidad para otros fines, desde el inicio del servicio de entrega de agua potable a las familias que se han visto afectadas por la sequía en dicha comuna, esa Intendencia Región del Biobío deberá remitir a esta Contraloría Regional la instrucción a que alude en su respuesta, la que debe encontrarse dirigida al alcalde de dicho municipio, con el objeto que adopte las medidas correctivas que correspondan para dar estricto cumplimiento a la normativa que rige la materia, en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe. (MC¹).

Consecuentemente con lo anterior, este Organismo de Control remitirá copia del presente informe final a la Municipalidad de San Ignacio, a objeto que el alcalde de dicho municipio ordene la instrucción de un proceso disciplinario, con el propósito de determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en los hechos descritos, debiendo remitir a esta Contraloría Regional el acto administrativo que formalice su inicio, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a contar de la recepción del presente informe, luego una vez afinado el decreto que lo apruebe, deberá ser registrado electrónicamente, a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de conformidad a lo dispuesto en la resolución N° 18, de 2017, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala, y lo previsto en el oficio circular N° 15.700, de 2012, modificado por su similar N° 33.701, de 2014, de este origen, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldíos.

2.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1.1., referido a que la Intendencia al término de la fiscalización, esto es, el 19 de mayo de 2017, no había pagado los servicios contratados a la empresa ANTÁRTIDA de chile S.A., en el período comprendido entre los meses de diciembre de 2016 y febrero de 2017, por la suma de \$ 2.219.125.090, dicha entidad deberá adoptar las medidas necesarias tendientes a regularizar el monto que se encuentra pendiente de pago, remitiendo a este Órgano Contralor los antecedentes que den cuenta de ello, en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe. (MC²).

3.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.1., sobre la falta de aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), ese servicio deberá acreditar la aplicación de la ficha FIBE a la totalidad de los jefes de hogar de las familias beneficiarias de agua potable por situación de déficit hídrico en el trimestre informado de junio, julio y agosto de 2017,

¹ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos que dicta la normativa.

² MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de los plazos fijados en el pago de facturas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

respecto de las ocho comunas visitadas durante el transcurso de la fiscalización, con el objeto de dar cumplimiento a los oficios N°s 18.087 y 6.772, de 2016 y 2017, respectivamente, ambos de la Subsecretaría del Interior, remitiendo los antecedentes que den cuenta de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe (MC³).

4.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.2., referente a la falta de formalización, mediante decreto alcaldicio, de la designación del funcionario de la Municipalidad de Coelemu, que actúa como contraparte técnica del Convenio de Colaboración suscrito entre el municipio indicado y la Intendencia Región del Biobío, esta última entidad deberá remitir a este Organismo Contralor copia del oficio mediante el cual solicitó al Alcalde del mencionado municipio que regularice la situación detectada, para lo cual se concede un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe (MC⁴).

5.- Acápite II, "Examen de la Materia Auditada", numeral 4.1.5., en relación a la falta de un sistema GPS incorporado en los vehículos que distribuyen agua potable, que permita emitir reportes que respalden la ruta y los kilómetros diarios recorridos, conforme a los requisitos establecidos en el oficio N°18.087, de 2016, de la Subsecretaría del Interior, esa Intendencia Región del Biobío deberá poner a disposición de este Organismo Fiscalizador, los antecedentes que permitan acreditar la implementación y puesta en marcha del "Modelo de Intervención, monitoreo y optimización del suministro agua potable y logística de camiones aljibe", a que alude en su respuesta, correspondiente al período septiembre a noviembre de 2017, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe (MC⁵).

6.- Acápite II, "Examen de la Materia Auditada", numeral 4.1.6., en lo que concierne al desconocimiento de los encargados de emergencia de las respectivas comunas, en cuanto a las multas por infracciones graves o menores graves, tipificadas en el contrato de prestación de servicios suscrito entre la empresa contratista y la Intendencia Región del Biobío, esa entidad regional deberá enviar copia de los referidos contratos a las municipalidades beneficiarias de agua potable, remitiendo a esta Contraloría Regional, los antecedentes que así lo acrediten en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe (MC⁶).

7.- Acápite III, "Examen de Cuentas", numeral 2.1.1., relativo a la falta de registro contable de las boletas de garantía que caucionan los contratos trimestrales celebrados entre la Intendencia de la Región del Biobío con la empresa contratista, dicha entidad regional deberá remitir a esta Entidad Fiscalizadora copia del oficio dirigido al nivel central, aludido en su respuesta, y acreditar el registro de las cauciones, a efecto de dar cumplimiento con la contabilización en las correspondientes cuentas de responsabilidades o derechos eventuales, de conformidad a lo dispuesto en el citado oficio circular N° 60.820, de

³ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos.

⁴ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos.

⁵ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos.

⁶ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2005, y a la resolución N° 16, de 2015, que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP - CGR Chile, ambos de este Origen, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe (MC⁷).

8.- Acápite I, Aspectos de Control Interno, numeral 2, sobre inexistencia de auditorías, este Organismo de Control remitirá copia del presente Informe Final a la Subsecretaría del Interior, para que tome conocimiento y adopte, en el ámbito de su competencia, las medidas que sean pertinentes, con la finalidad de regularizar la situación de que se trata. (MC⁸).

9.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1.2., sobre el saldo pendiente de \$ 17.263.673, el cual fue pagado a la empresa prestadora del servicio con un desfase de aproximadamente 9 meses, esa entidad regional deberá, en lo sucesivo, cursar los pagos a los proveedores dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, de conformidad con lo prescrito en el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, como asimismo, actuar con la debida celeridad y propia iniciativa en la iniciación y prosecución de sus procedimientos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (MC⁹).

10.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 2, respecto de los fondos transferidos para pagar gastos de emergencia consistentes en la contratación del servicio de instalación de a lo menos 2.300 sistemas de captación de aguas lluvias (SCALL), correspondientes a \$2.300.000.000, los cuales no fueron utilizados por un lapso de 10 meses aproximadamente, esa Intendencia Región del Biobío deberá, en el futuro, evitar empozamientos de recursos como los de la especie, con el objeto de dar cabal cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 3º, inciso segundo y 5º de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. (MC¹⁰).

11.- Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numerales 3.1. y 3.2., sobre la celebración de contratos sin la aprobación de la transferencia de los fondos respectivos, por parte del Ministerio del Interior, y sobre la emisión extemporánea de las resoluciones que autorizan la contratación directa, aprueban los convenios y aplican las multas contractuales, esa entidad regional deberá adoptar, en lo sucesivo, las medidas que sean necesarias a fin de que sus actos administrativos se dicten y envíen a tramitación oportunamente, a efecto de dar fiel cumplimiento al artículo 8º de la ley N°18.575, que impone a las entidades públicas el deber de actuar por propia iniciativa en el desarrollo de sus funciones, procurando la rapidez de los trámites, al artículo 7º de la ley N°19.880, relativo al principio de celeridad, al artículo 3º del aludido decreto N° 250, de 2004,

⁷ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos contables establecidos en la normativa impartida por la CGR.

⁸ MC: Observación Medianamente Compleja: Inexistencia de Unidad de Auditoría Interna en el servicio.

⁹ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de los plazos fijados en el pago de facturas.

¹⁰ MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

sobre autorizaciones presupuestarias, y a los principios de sanidad y equilibrio financiero, dispuestos en el citado decreto N° 1.263, de 1975, (MC¹¹).

Sin perjuicio de lo precedentemente señalado, esta Contraloría Regional ha resuelto remitir una copia del presente Informe Final a la Subsecretaría del Interior, para su conocimiento y fines que estime pertinentes, en el ámbito de sus facultades.

12.- Acápite III, "Examen de Cuentas", numeral 1.2., en cuanto a la dilación transcurrida entre la fecha de solicitud de los recursos financieros por parte de la Directora Regional de la ONEMI para la ejecución de los contratos, y las fechas en que la Subsecretaría del Interior realiza las transferencias de dichos fondos, los cuales superan en promedio los 139 días, esa Intendencia Región del Biobío, en lo sucesivo, deberá adoptar acciones tendientes a dar cumplimiento a los principios de eficiencia, accionar por propia iniciativa y celeridad, consagrados en los artículos 5º y 8º de la ley N° 18.575 y 7º de la ley N° 19.880, respectivamente (MC¹²).

13.- Acápite III, "Examen de Cuentas", numeral 2.1.2., en relación a que las boletas de garantía presentadas por el proveedor, para caucionar el fiel cumplimiento de los contratos, no cubrieron la totalidad del período que comprendían los referidos convenios, esa Intendencia Región del Biobío deberá, en lo sucesivo, atenerse a lo prescrito en los artículos 70 y 71 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, a objeto de cumplir con lo señalado en el dictamen N° 68.396, de 2011, de este Organismo Fiscalizador (C¹³).

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 9, en el plazo que allí se indica, comunicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo pertinentes.

Transcríbase al Intendente de la Región del Biobío; al Subsecretario del Interior; al Alcalde de la Municipalidad de San Ignacio; al Jefe de Auditoría Interna de la Intendencia Región del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

¹¹ MC: Observación Medianamente Compleja: Transferencias realizadas en fecha distinta a lo estipulado en el convenio.

¹² MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimiento administrativo.

¹³ C: Observación Compleja: Incumplimiento de garantías y/o seguros de acuerdo a lo estipulado contractualmente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

COMPORTAMIENTO DE PRECIOS UNITARIOS POR VEHÍCULOS ALJIBE ESTÁNDAR QUE PRESTARON SERVICIOS DURANTE 2014, 2015 Y 2016. PRECIOS EXPRESADOS EN VALORES CON IMPUESTO INCLUIDO.

PROVINCIA	TIPO DE VEHÍCULO	ene. 2014 (\$)	jun. 2014 (\$)	nov-dic. 2014 (\$)	ene-feb. 2015 (\$)	jun-jul-agosto 2015 (\$)	sept-oct-nov. 2015 (\$)	dic. 2015 ene-feb. 2016 (\$)	mar-abr-may. 2016 (\$)	jun-jul-agosto 2016 (\$)	sept-oct-nov. 2016 (\$)
BIOBÍO	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE AL MENOS 10.000 LTS.	215.390	215.390	211.166	211.166	211.166	243.950	243.950	243.950	243.950	238.000
BIOBÍO	CAMIIONETA 4X4 DE 1.000 A 2.000 LTS.	130.900	130.900	121.380	121.380	121.380	160.650	160.650	160.650	160.650	160.650
ÑUBLE	CAMIÓN ALJIBE CON AGUA DE 3.000 A 5.000 LTS.	0	0	0	0	0	0	196.350	196.350	196.350	196.350
ÑUBLE	CAMIÓN ALJIBE CON AGUA DE 6.000 A 9.000 LTS.	0	0	0	0	0	0	261.800	243.950	243.950	238.000
ÑUBLE	CAMIÓN ALJIBE CON AGUA DÉ AL MENOS 10.000 LTS.	221.340	221.340	222.530	222.530	222.530	261.800	261.800	261.800	261.800	238.000
ÑUBLE	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE 6.000 A 9.000 LTS.	0	0	0	0	0	0	243.950	243.950	243.950	238.000
ÑUBLE	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE AL MENOS 10.000 LTS.	215.390	215.390	211.166	211.166	211.166	243.950	243.950	243.950	243.950	238.000
ÑUBLE	CAMIIONETA 4X4 DE 1.000 A 2.000 LTS.	130.900	130.900	121.380	121.380	121.380	160.650	160.650	160.650	160.650	160.650
ARAUCO	CAMIÓN ALJIBE CON AGUA DE AL MENOS 10.000 LTS.	221.340	221.340	222.530	222.530	222.530	236.810	236.810	236.810	236.810	224.910
ARAUCO	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE 3.000 A 5.000 LTS.	0	0	160.650	160.650	160.650	184.450	184.450	184.450	184.450	184.450
ARAUCO	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE AL MENOS 10.000 LTS.	215.390	215.390	211.166	211.166	211.166	227.290	227.290	227.290	227.290	224.910
ARAUCO	CAMIIONETA 4X4 DE 1.000 A 2.000 LTS.	130.900	130.900	121.380	121.380	121.380	142.800	142.800	142.800	142.800	142.800
CONCEPCIÓN	TRASLADO Y COMPRA DE AGUA EN CAMIÓN ALJIBE DE 10.000 LTS. ENTRE QUILLÓN Y FLORIDA	0	0	142.800	142.800	142.800	236.810	0	236.810	236.810	236.810
CONCEPCIÓN	CAMIÓN ALJIBE CON AGUA DE 3.000 A 5.000 LTS.	0	0	0	0	0	0	184.450	184.450	184.450	184.450
CONCEPCIÓN	CAMIÓN ALJIBE CON AGUA DE AL MENOS 10.000 LTS.	221.340	221.340	222.530	222.530	222.530	236.810	236.810	236.810	236.810	224.910
CONCEPCIÓN	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE 3.000 A 5.000 LTS.	0	0	0	0	0	184.450	184.450	184.450	184.450	184.450
CONCEPCIÓN	CAMIÓN ALJIBE SIN AGUA DE AL MENOS 10.000 LTS.	215.390	215.390	211.166	211.166	211.166	227.290	227.290	227.290	227.290	224.910
CONCEPCIÓN	CAMIIONETA 4X4 DE 1.000 A 2.000 LTS.	130.900	130.900	121.380	121.380	121.380	142.800	142.800	142.800	142.800	142.800

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.

Nota: La variación de precios se debe principalmente por el aumento o disminución del número de localidades abastecidas mensualmente y por la capacidad litros de agua que permiten transportar los vehículos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2

FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE VEHÍCULOS ALJIBE, RESPECTO AL PERÍODO SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016.

COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PERMISO DE CIRCULACIÓN	LICENCIA DE CONDUCIR	BITÁCORAS			AUTORIZACIÓN SANITARIA
					SEPT.	OCT.	NOV.	
COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BCCH76	✓	✓	X	X	X	✗
COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN8656	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LF3101	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HT1588	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YD2198	✓	✓	X	X	X	✓
COIHUECO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EF6673	✓	✓	X	X	X	✓
NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KN5962	✓	✓	X	✓	✓	✓
NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PB9189	✓	✓	X	X	X	✓
NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GF8930	✓	✓	X	X	X	✓
NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	ZV6344	✓	✓	X	X	X	✗
NINHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	LJ9325	✓	X	X	X	X	✗
PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VP8388	✓	✓	X	X	X	✓
PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VK2107	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	TZ7847	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PORTEZUELO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BFPX70	✓	✓	X	X	X	✗
QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PF9336	✓	✓	X	X	X	✓
QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HLFW49 - EU5194	✓	✓	X	X	X	✓
QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CBSS20	✓	✓	X	X	X	✓
QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	TS8424	✓	✓	X	X	X	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PERMISO DE CIRCULACIÓN	LICENCIA DE CONDUCIR	BITÁCORAS			AUTORIZACIÓN SANITARIA
					SEPT.	OCT.	NOV.	
QUIRIHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5250	✓	✓	✓	✓	✓	X
SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5753	✓	✓	✓	X	X	✓
SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LH8747	✓	✓	X	X	X	✓
SAN IGNACIO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	WH4558	✓	✓	✓	✓	X	X
HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	FT2463 - FF1178	✓	✓	X	X	✓	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KT3064	✓	X	✓	✓	✓	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PL4742 - FT2463	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CTRJ41 - BH2135	✓	✓	X	X	✓	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	BH2135- DT1425	✓	✓	✓	X	✓	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	DI7519	✓	✓	X	X	X	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	PN94585	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	VN1853	✓	✓	✓	X	✓	✓
SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK8895	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DPDJ53 - EZ6240	✓	✓	X	X	✓	✓
SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TL2567	✓	✓	X	X	X	✓
SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TY3456	✓	✓	X	X	X	✓
SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TN8298	✓	✓	X	X	X	✓
SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	LA4666 - EU3181	✓	X	✓	X	✓	✓

Marca de auditoria ✓: Cuenta con la documentación.

Marca de auditoria X: No cuenta con la documentación.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3

DETALLE DEL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2015,
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1.966, DE 23-11-2015, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALS (\$)	MULTA (\$)
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua	LN8890	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua	EF1898	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua	UY1756	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua	TE1162	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión 3/4	YA1279	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión 3/4	NK5287	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua	DZ5102	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua	DP3644	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua	VR4469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua	DZ3139	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua	KX7891	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	LEBU	Camioneta	BLFX92	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua	NV8050	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua	CN6120	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	TIRUA	Camión aljibe con agua	DE5938	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	236.810	91	21.549.710	0
ARAUCO	TIRUA	Camión aljibe con agua	EU5083	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	236.810	91	21.549.710	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua	LS6868	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua	ZI2527	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALS (\$)	MULTA (\$)
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta	GBRP75	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta	UW2459	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua	EF3374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua	AZ2322	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua	FC2479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua	CX9288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua	FU3680 - XZ9460	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua	ZY2364	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua	NT6078	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua	KN6351	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua	SG2797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua	DX5613	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua	PZ6435	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión Y qué hacen sin agua	ET5304	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camioneta	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Miércoles	160.650	13	2.088.450	0
BIOBÍO	NEGRENTE	Camión aljibe sin agua	HU5796	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	NEGRENTE	Camión aljibe sin agua	EU2570	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua	DY2076	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua	RC3893	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua	PG9282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua	YP7480	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	SAN ROSENDO	Camión aljibe sin agua	RS9307	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	61	14.880.950	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTA (\$)
BIOBÍO	SAN ROSENDO	Camioneta	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Jueves	160.650	26	4.176.900	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua	RA5052 - KU3836	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua	XX6104	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua	XJ4426	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua	KK6053	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua	GT7958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua	BN7974	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua	NX3623	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua	EV5547	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua	SL1639	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua	LN2391	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua	EC9216	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta	RR1479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	142.800	78	11.138.400	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta	LY8340 - XJ8270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	142.800	78	11.138.400	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe con agua + flete	NU7288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	409.360	65	26.608.400	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe con agua + flete	PD5797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	409.360	65	26.608.400	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua	CZ8869 - GT8148	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua	KT3064	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua	FT2463	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua	BU7089	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua	DT1425	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BÍOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTA (\$)
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua	HT4592	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión 3/4	DI7519	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión 3/4	CTRJ41	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	PENCO	Camión aljibe con agua	GVPC99	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua	RK8895	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua	FC5696	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua	EF2136	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión 3/4	VN1583	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión 3/4	HR6568-TY3456	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión 3/4	BPDH94	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua	RK9469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camioneta	DBGD52	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	142.800	78	11.138.400	0
ÑUBLE	BULNES	Camión 3/4	YH2899	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	78	15.315.300	0
ÑUBLE	BULNES	Camión 3/4	SA3155	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	78	15.315.300	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua	LN9122	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua	GTSL32	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua	XV2289	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua	CSZV14	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua	KU4036	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua	LA4284	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua	PU4270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALS (\$)	MULTA (\$)
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua	FPYY36	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua	DF2375	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua	PK2060	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua	RZ8051	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua	ND2338	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua	EN1671	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	91	22.199.450	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua	LF3101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua	XN8656	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	91	22.199.450	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua	WG1230	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Viernes	243.950	26	6.342.700	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua	EF3401	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	COIHUECO	Camión aljibe sin agua	EF6673	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua	PP6744	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua	KX2564	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camioneta	PJ6487	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua	KN5962	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua	PB9189	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	61	15.969.800	359.640
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua	HC9985	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	61	15.969.800	359.640
ÑUBLE	NINHUE	Camioneta	ZV6344	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camión aljibe con agua	LH8747	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua	KS6353	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua	RS2138	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	PINTÓ	Camión aljibe sin agua	DG3424-EU7037	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTA (\$)
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua	EF2727	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta	VW3046	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta	BRZF80	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua	RX6958 - VP8388	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua	RZ3156	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión 3/4	UX7958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	78	15.315.300	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camioneta	EZ5820	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua	XR4101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	OUILLÓN	Camión aljibe-con agua	DX2936	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua	TZ7847	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camioneta	FSRY50	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe sin agua	PF9336	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe sin agua	EU5194	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe sin agua	HT1588	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe sin agua	BP1430 - GF8930	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camioneta	CHFP77	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	64	10.281.600	89.910
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua	RY2260	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua	EF9840	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN FABIAN	Camión aljibe sin agua	FZ8384	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua	NK5753	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua	VK2107	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOALES (\$)	MULTA (\$)
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camioneta	WH4558 - HLWL51	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua	DZ5374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua	TR9035	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua	YK5068	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua	GN9612	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua	LT3770	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua	VX3851	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camioneta	YR5319	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua	DF2348	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua	SV1970	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.								SUBTOALES	2.162.739.320
								TOTAL GTO	2.161.930.130



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4

DETALLE DEL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO DICIEMBRE DE 2015, ENERO Y FEBRERO DE 2016,
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 119, DE 17-02-2016, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN8890	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe siri agua de al menos 10.000lt	EF1898-NR6288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	UY1756	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5287	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000 lt	TE1162	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000 lt	YA1279	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ5102	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DP3644	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VR4469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ3139	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KX7891-XD7619	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	LEBU	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BLSX92	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NV8050	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CN6120	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	78	17.728.620	0
ARAUCO	TIRUA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DE5938	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
ARAUCO	TIRUA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EU5083-KE7282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LS6868	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XJ2238-PZ6435	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	GBRP75	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	65	10.442.250	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UW2459	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF3374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	AZ2322	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FC2479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CX9288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XZ9460	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NT6078	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LP8739	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LL8495	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KN6351	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SG2797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DX5613	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PZ6435 - XJ2238	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ET5304	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes	160.650	13	2.088.450	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HU5796	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN2929	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU2570	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DY2076	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RC3893	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PG9282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YP7480	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	SAN ROSENDÓ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RS9307	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	SAN ROSENDÓ	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Viernes	160.650	26	4.176.900	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU3876	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XX6104	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XJ4426	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KK6053	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GT77958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BN7974	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NX3623	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EV5547	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HGBJ98	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN2391	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SL1639	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EC9216	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	RR1479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	XJ8270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CPHG60	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe de al menos 10.000lt + agua + flete	NU2788	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	409.360	65	26.608.400	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe de al menos 10.000lt + agua + flete	PD5797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	409.360	65	26.608.400	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GT8148	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KT3064	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	FT2463	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	LA8105 - VN1583	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	BH2135	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	HT4592	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	DI7519	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	CTRJ41 - DT1425	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	PENCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GVPC99	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK8895	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EZ5240	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2136 - EU3181	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TL2567	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TN8298	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TY3456	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	TOME	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK9469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	TOME	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DPFP39	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	65	14.773.850	0
CONCEPCIÓN	TOME	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	DBGD52	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	YH2899	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	78	15.315.300	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 6000 a 9000lt	SA3155	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de al menos 18.000lt	LN9122	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	CHILLAN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GTSL32	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLAN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XV2289	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLAN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CSZV14	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU4036	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	62	15.124.900	271.896
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LA4284 - BGYT34	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PU4270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FPYY36-YS8901	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DF2375	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PK2060	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RZ8051	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ND2338	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EN1671	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	91	22.199.450	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LF3101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, Miércoles y Viernes	243.950	39	9.514.050	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN8656 - CBSS20	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	91	22.199.450	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WG1230	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, Miércoles y Viernes	243.950	39	9.514.050	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF3401	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	COIHUECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF6673	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PP6744	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KX2564	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	PJ6487	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KN5962	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PB9189	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HC9985	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	NINHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	ZV6344	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camión aljibe con agua de 6000 a 9000lt	LH8747 - UB8249	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	63	-16.493.400	181.264



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UJ3989	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	63	10.120.950	181.264
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KS6353	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	63	16.493.400	181.264
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RS2138	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	63	16.493.400	181.264
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU7037 DG3424	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2727	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	VV3046	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BRZF80	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VP8388 RX6958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RZ3156 VK2107	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UX7958 FYGL57	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	EZ5820 VP8388	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	261.800	91	23.823.800	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XR4101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DX2936	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RX6958 - TZ7847 - XS8221	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	FSRY50	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PF9336	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EU5194	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HT1588	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GF8930	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHFP77	EMPRESAS ANTARTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RY2260	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF9840	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HU9489	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN FABIAN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000 lt	FZ8384	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000 lt	NK5753	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000 lt	VK2107 - LH8747	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	-	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	0	0	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt.	HLWL51	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC3027 DZ5374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TR9035	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YK5068	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GN9612	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	64	15.612.800	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LT3770	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	64	15.612.800	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VX3851	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	64	15.612.800	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5319	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	64	10.281.600	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de 6000 a 9000lt	DF2348	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de 6000 a 9000lt	SV1970	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	78	19.028.100	0
								SUBTOALES (\$):	2.219.568.960
								TOTAL GASTO (\$):	996.952
									2.218.572.008

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5

DETALLE DEL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 270, DE 18-04-2016, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN8890	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NR5822	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	UY1756	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5287	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TE1162	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	YA1279	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	79	14.571.550	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LA4305	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	14.571.550	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ5102	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DP3844	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VR4469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC1710	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ3139 - HT9859	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LA4284	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LEBU	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BLFX92	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	142.800	79	11.281.200	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NV8050	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CN6120	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	TIRÚA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DE5938	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	236.810	92	21.786.520	0
ARAUCO	TIRÚA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KE7282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	236.810	92	21.786.520	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LS6868	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PZ6435	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	GBRP75	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UW2459	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
BIOBÍO	CABRERO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	UZ7781	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes a Viernes	243.950	53	12.929.350	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF3374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	AZ2322	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FC2479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CX9288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XZ9460	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NT6078	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LP8739	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LL8495	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KN6351	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SG2797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	MULCHEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DX5613	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XJ2238	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ET5304	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Miércoles	160.650	13	2.088.450	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HU5796	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN2929	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU2570	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DY2076	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RC3893	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PG9282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YP7480	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SAN ROSENDÓ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RS9307	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SAN ROSENDÓ	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Viernes	160.650	27	4.337.550	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU3876	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XX6104	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XJ4426	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KK6053	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GT7958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BN7974	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZN6793	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BZ1872	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HGBJ98-	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN2391	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SL1639	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EC9216	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	RR1479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	XJ8270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CPHG60	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe de al menos 10.000lt + agua + flete	NU7288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	409.360	66	27.017.760	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe de al menos 10.000lt + agua + flete	PD5797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	409.360	66	27.017.760	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GT8148	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KT3064	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	FT2463	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	BH2135	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DT1425	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	236.810	75	17.760.750	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HT4592	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	DI7519	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	VN1583	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	PENCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GVPC99	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK8895	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EZ5240	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2136	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TL2567	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TY3456	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TN8298	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	EU3181	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK9469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DPFP39	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	DBGD52	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	YH2899	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	79	15.511.650	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 6.000 a 9.000lt	SA3155	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	LN9122	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GTSL32	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XV2289	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CSZV14	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU4036	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZK4618	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PU4270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YS8901	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DF2375	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PK2060	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RZ8051	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ND2338	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EN1671	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	92	22.443.400	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LF3101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN8656	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	92	22.443.400	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YD2198	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, Miércoles y Viernes	243.950	39	9.514.050	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF3401 - HT1588	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	COIHUECO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EF6673	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PP6744	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KX2564	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	PJ6487	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KN5962	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	CÓMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PB9189	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HC9985	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	91.448
ÑUBLE	NINHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	ZV6344	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	LJ9325	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	UB8249	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	91.448
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UJ3989	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	91.448
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KS6353	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RS2138	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU7037	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	64	15.612.800	182.896
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2727	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	64	15.612.800	182.896
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	VV3046	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	64	10.281.600	182.896
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BRZF80	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	64	10.281.600	182.896
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VP8388	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VK2107	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RK6958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BFPX70	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
ÑUBLE	OUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XR4101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	OUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DX2936	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XS8221	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	FSRY50	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PF9336	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	91.448
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EU5194	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	91.448



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALOR UNITARIO (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HT1588 - CBSS20	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	91.448
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GF8930	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	91.448
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHFP77	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RY2260	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF9840 - DZ4499	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HU9489 - WG1230	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RZ3156	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN FABIAN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FZ8384	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5753	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LH8747	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	HLWL51	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC3027	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TR9035	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YK5068	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GN1612	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LT3770	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VX3851	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5319	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de 6000 a 9000lt	DF2348	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de 6000 a 9000lt	SV1970	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
								SUBTOTALES	2.409.780.940
								TOTAL GASTO	2.408.409.220

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO.
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6

DETALLE DEL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 574, DE 04-08-2016, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN8890	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NR6822	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	UY1756	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5287	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TE1162	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	79	14.571.550	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	YA1279	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	79	14.571.550	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LA4305	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ5102	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DP3644	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VR4469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC1710	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HT9859	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LA4284	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LEBU	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BLFX92	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	142.800	79	11.281.200	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NV8050	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CN6120	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	227.290	79	17.955.910	0
ARAUCO	TIRÚA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DE5938	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	236.810	92	21.786.520	0
ARAUCO	TIRÚA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KE7282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	236.810	92	21.786.520	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LS6868	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PZ6435	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt.	GBRP75	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UW2459	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
BIOBÍO	CABRERO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	UZ7781	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	92.182
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF3374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	AZ2322	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FC2479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CX9288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XZ9460	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZY2364	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LP8739	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LL8495	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	MULCHÉN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KN6351	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	MULCHÉN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SG2797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	MULCHÉN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DX5613	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XJ2238	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	92.182
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ET5304	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	92.182
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Miércoles	160.650	14	2.249.100	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HU5796	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN2929	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJÓ	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU2570	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	OUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DY2076	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	OUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RC3893	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	OUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PG9282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YP7480	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SAN ROSENDO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RS9307	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SAN ROSENDO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Viernes	160.650	26	4.176.900	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU3876 XJ4426	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XX6104	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RA5052	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KK6053	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GT7958 KL5973	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BN7974	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZN6793	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BZ1872	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HGBJ98	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN2391	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SL1639	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PJ5350	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	RR1479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	XJ8270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CPHG60	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NU7288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Compra y traslado de agua en camión aljibe de al menos 10.000 lt, entre Quillón y Florida	PD5797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Compra y traslado de agua en camión aljibe de al menos 10.000 lt, entre Quillón y Florida	RX6958	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GT8148	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KT3064	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	FT2468	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	BH2135	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DT1425	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	236.810	79	18.707.990	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HT4592	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	DI7519	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	VN1583	EMPRESAS ANTARTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	PENCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GVPC99	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	66	15.629.460	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK8895	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EZ6240	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2136	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TL2567	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TY3456	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TN8298	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	66	12.173.700	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU3181	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK9469 - ZA2151	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DPFP39	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	227.290	66	15.001.140	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	DBGD52	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	66	9.424.800	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	YH2899	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 6000 a 9000lt	SA3155	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	LN9122	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	79	15.511.650	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GTSL32	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XV2289	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CSZV14	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU4036	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZK4618	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PU4270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YS8901	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DF2375 - HF9566	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PK2060	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RZ8051	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ND2338	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EN1671	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	92	22.443.400	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LF3101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN8656	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	243.950	92	22.443.400	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YD2198	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	2 veces a la semana	243.950	26	6.342.700	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HT1588	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	COIHUECO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EF6673	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PP6744	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KX2564	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	65	15.856.750	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	PJ6487	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KN5952	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	92.182
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PB9189	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	92.182
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GF8930 - HC9985	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	92.182
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	ZV6344	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	78	20.420.400	92.182
ÑUBLE	NINHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	LJ9325	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	92.182
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CRXB69 - UB8249	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	ND4045	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KS6353	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	65	17.017.000	92.182
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RS2138	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU7037	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2727	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	VV3046	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BRZF80	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VP8388	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VK2107	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	TZ7847	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BFPX70	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XR4101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DX2936	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XS8221	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	261.800	66	17.278.800	0
ÑUBLE	QUILLÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	FSRY50	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PF9336	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EU5194	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CBSS20	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	TS8424	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	261.800	79	20.682.200	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5250	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RY2260	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ4499	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WG1230	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FRTB90	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RY2898	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UJ3898	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0
ÑUBLE	SAN FABIAN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FZ8384	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5753	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LH8747	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	243.950	66	16.100.700	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	HLWL51	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	66	10.602.900	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUB TOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC3027	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TR9035	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YK5068	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GN9612	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LT3770	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VX3851	EMPRESAS ANTARTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5319	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	79	12.691.350	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de 6000 a 9000lt	DF2348	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SV1970 - EF2026	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	243.950	79	19.272.050	0
								SUBTOTALES	2.430.156.120
								TOTALGASTO	2.429.326.482

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 7

DETALLE DEL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016,
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 60, DE 17-01-2017, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALS (\$)	MULTAS (\$)
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LS6868	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	72	17.136.000	184.548
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NY2310 - RA5052	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	72	17.136.000	184.548
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	GBRP76	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	63	10.120.950	184.548
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UW2459	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	72	11.566.800	184.548
BIOBÍO	CABRERO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XZ9460	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF3374	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	AZ2322 - ZY9589	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
BIOBÍO	LAJA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	FC2479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LP8739	EMPRESAS ANTARTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZY2364	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LL8495	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	LOS ANGELES	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	UZ7781	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	MULCHÉN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KN6351	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	MULCHÉN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SG2797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	MULCHÉN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DX5613	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XJ2238 - DZ5373	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, miércoles, jueves y viernes	238.000	52	12.376.000	0
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ET5304	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, miércoles,	238.000	52	12.376.000	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
					jueves y viernes				
BIOBÍO	NACIMIENTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Miércoles	160.650	13	2.088.450	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HU5796	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN2929	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	NEGRETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ÉU2570	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DY2076	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, miércoles, jueves y viernes	238.000	52	12.376.000	0
BIOBÍO	QUILACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RC3893	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, miércoles, jueves y viernes	238.000	52	12.376.000	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PG9282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	QUILLECO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YP7480	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	SAN ROSENDO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RS9307	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	SAN ROSENDO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CHRT31	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Viernes	160.650	26	4.176.900	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KU3876	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XX6104	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	SANTA BARBARA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RA5052 - XJ4426	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KK6053	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	TUCAPEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KL5973	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BN7974	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZN6793	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
BIOBÍO	YUMBEL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BZ1872 - HS2214	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	YH2899	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	77	18.326.000	92.274
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 6000 a 9000lt	SA3155	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	77	18.326.000	92.274
ÑUBLE	BULNES	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	LN9122	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	196.350	77	15.118.950	92.274
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	GTSI32	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XV2289	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	CHILLÁN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CSZV14	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XB9949	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZK4618	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PU4270	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YS8901	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ5461	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DF2375	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RZ8051	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	COBQUECURA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ND2338	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	BCCH76	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	238.000	91	21.658.000	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XN8656	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Domingo	238.000	91	21.658.000	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LF3101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HT1588	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	COELEMU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YD2198	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Martes y Jueves	238.000	26	6.188.000	0
ÑUBLE	COIHUECO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	EF6673	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PP6744	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALS (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	EL CARMEN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	KX2564	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	EL CARMEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	TJ8479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KN5962	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PB9189	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	GF8930	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	NINHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	ZV6344	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	NINHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	LJ9325	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CRXB69	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	VU3593	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	0
ÑUBLE	ÑIQUEN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	ND4045 - VU3593	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	0
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KS6353	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	64	15.232.000	0
ÑUBLE	PEMUCO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	RS2138	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	92.274
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EU7037	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	PINTO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	EF2727	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	WV3046	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BGZH44	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PINTO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CRXRB38	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VP8388	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	77	18.326.000	92.274
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	VK2107	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	77	18.326.000	92.274
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	TZ7847	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	77	18.326.000	92.274
ÑUBLE	PORTEZUELO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	BFPX70	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	77	12.370.050	92.274



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS. TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	QUILLON	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XR4101	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	QUILLON	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DX2936	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	QUILLON	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	XS8221	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	QUILLON	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	FSRY50	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PF9336	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	HLFW49 EU5194	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CBSS20	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	TS8424	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	QUIRIHUE	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5250	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZA2151	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ4499	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	RANQUIL	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WG1230	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZB7351	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HYVX35	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	UJ3898	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	SAN CARLOS	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	HLWL51	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	SAN FABIAN	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	FZ8384	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	196.350	65	12.762.750	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5753	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LH8747	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	238.000	65	15.470.000	0
ÑUBLE	SAN IGNACIO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	WH4558	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	160.650	65	10.442.250	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC3027	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TR9035	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	SAN NICOLAS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	YK5068	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LU3227	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VX3851	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LT3770	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	TREHUACO	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	YR5319	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	160.650	78	12.530.700	0
ÑUBLE	YUNGAY*	Camión aljibe sin agua de 6000 a 9000lt	DF2348	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ÑUBLE	YUNGAY	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SV1970 - EF2026	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	238.000	78	18.564.000	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN8890	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NR6822	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	XD7619	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	75	16.868.250	278.208
ARAUCO	ARÁUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NK5287	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TE1162	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	YA1279	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0
ARAUCO	ARAUCO	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	LA4305	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DZ5102	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DP3644	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
ARAUCO	CAÑETE	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	VR4469	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	WC1710	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	77	17.318.070	92.736
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HT9859	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	LEBU	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LA4284	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOTALES (\$)	MULTAS (\$)
ARAUCO	LEBU	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	TP9889	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	142.800	78	11.138.400	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NV8050	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	CN6120	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	LOS ALAMOS	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RE5995 - BCJG25	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	TIRÚA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KE7282	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
ARAUCO	TIRÚA	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	DE5938	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	224.910	78	17.542.980	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	HGBJ98	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	LN2391	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	SL1639	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	PJ5350	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	RR1479	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CKPC26	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	CPHG60	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	NU7288	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	FLORIDA	Compra y traslado de agua potable , desde Quillón a Florida	PD5797	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	236.810	65	15.392.650	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	FT2463 - FF1178	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	KT3064	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	PL4742 - FT2463	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de al menos 10.000lt	CTRJ41 - BH2135	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	BH2135-DT1425	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Sábado	184.450	78	14.387.100	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PROVINCIA	COMUNA	TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	PROVEEDOR	MODALIDAD TRABAJO	VALORES UNITARIOS (\$)	DÍAS TRABAJADOS	SUBTOALES (\$)	MULTAS (\$)
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	DI7519	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	PN94585	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	HUALQUI	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	VN1853	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	PENCO	Camión aljibe con agua de 3.000 a 5.000lt	GVPC99	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes, miércoles y viernes	184.450	39	7.193.550	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	RK8895	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DPDJ53 - EZ6240	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	TL2567	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TY3456	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	TN8298	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	Camión aljibe sin agua de 3.000 a 5.000lt	LA4666 - EU3181	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	184.450	65	11.989.250	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	ZA2151	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camión aljibe sin agua de al menos 10.000lt	DPFP39	EMPRESAS ANTÁRTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	224.910	65	14.619.150	0
CONCEPCIÓN	TOMÉ	Camioneta 4x4 de 1.000 a 2.000 lt	DBGD52	EMPRESAS ANTARTIDA DE CHILE S.A.	Lunes a Viernes	142.800	65	9.282.000	0
							SUBTOALES	2.286.709.950	1.847.328
							TOTALGASTO	2.284.862.622	-

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 8

ESTANQUES DE SISTEMAS DE COSECHA DE AGUAS LLUVIAS (SCALL), ENTREGADOS POR LA INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

COMUNA	Nº ESTANQUES	MONTO (\$)	Nº ORDEN DE COMPRA	Nº FACTURA	Nº ID DE PAGO	FECHA	PROVEEDOR
ARAUCO	141	46.979.522	1143-243-SE16	80128534	1258496	22-12-2016	SODIMAC S.A.
CAÑETE	121	40.315.760	1143-243-SE16	80128534	1258496	22-12-2016	SODIMAC S.A.
LOS ÁLAMOS	26	8.662.891	1143-243-SE16	80128534	1258496	22-12-2016	SODIMAC S.A.
TOTAL PROVINCIA ARAUCO	288	95.958.173					
COMUNA	Nº ESTANQUES	MONTO (\$)	Nº ORDEN DE COMPRA	Nº FACTURA	Nº ID DE PAGO	FECHA	PROVEEDOR
LOS ÁNGELES	213	87.734.078	1143-230-SE16	17964	1249496	28-11-2016	FERRETERIA CORONEL SPA
MULCHÉN	75	30.892.281	1143-230-SE16	17964	1249496	28-11-2016	FERRETERIA CORONEL SPA
YUMBEL	112	46.132.473	1143-230-SE16	17964	1249496	28-11-2016	FERRETERIA CORONEL SPA
TOTAL PROVINCIA BIOBÍO	400	164.758.832					
COMUNA	Nº ESTANQUES	MONTO (\$)	Nº ORDEN DE COMPRA	Nº FACTURA	Nº ID DE PAGO	FECHA	PROVEEDOR
CONCEPCIÓN	71	23.656.355	1143-229-SE16	79991940	1249476	28-11-2016	SODIMAC S.A.
PENCO	8	2.665.505	1143-229-SE16	79991941	1249476	28-11-2016	SODIMAC S.A.
FLORIDA	13	4.331.445	1143-229-SE16	79991937	1249476	28-11-2016	SODIMAC S.A.
HUALQUI	39	12.994.336	1143-229-SE16	79991938	1249476	28-11-2016	SODIMAC S.A.
SANTA JUANA	57	18.991.722	1143-231-SE16	80047010	1249481	28-11-2016	SODIMAC S.A.
TOMÉ	54	17.992.157	1143-229-SE16	79991939	1249476	28-11-2016	SODIMAC S.A.
TOTAL PROVINCIA DE CONCEPCIÓN	242	80.631.520					
COELEMU	95	39.130.223	1143-263-SE16	18326	1260199	26-12-2016	FERRETERIA CORONEL SPA
COIHUECO	30	12.356.912	1143-263-SE16	18326	1260199	26-12-2016	FERRETERIA CORONEL SPA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

COMUNA	Nº ESTANQUES	MONTO (\$)	Nº ORDEN DE COMPRA	Nº FACTURA	Nº ID. DE PAGO	FECHA	PROVEEDOR
NINHUE	79	32.539.869	1143-263-SE16	18326	1260199	26-12-2016	FERRETERIA CORONEL SPA
PORTEZUELO	36	14.828.295	1143-263-SE16	18326	1260199	26-12-2016	FERRETERIA CORONEL SPA
TOTAL PROVINCIA DE ÑUBLE	240	98.855.299					
TOTALES	1.170	440.203.824					

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 9

ESTADO DE OBSERVACIONES AL INFORME FINAL N° 399 DE 2017.

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1.1.	Sobre servicios pendientes de pago a la Empresa ANTÁRTIDA S.A., en lo que se refiere al periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2016 y febrero de 2017, por la suma de \$ 2.219.125.090.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de los plazos fijados en el pago de facturas.	La entidad deberá adoptar las medidas necesarias tendientes a regularizar el monto que se encuentra pendiente de pago con el aludido proveedor, remitiendo a este Órgano Contralor los antecedentes que den cuenta de ello, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			
Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.1.	Sobre la falta de aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos	El servicio deberá acreditar la aplicación de la mentada ficha a la totalidad de las familias beneficiarias de agua potable por situación de déficit hídrico, respecto a las ocho comunas visitadas durante la fiscalización, con el objeto de demostrar el cumplimiento a los oficios N°s. 18.087 y 6.772, de 2016 y 2017, respectivamente, remitiendo a este Órgano Contralor los antecedentes que den cuenta de ello, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			
Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.2.	Referente a la falta de nombramiento mediante decreto alcaldicio del funcionario de la Municipalidad de Coelemu, quien actúa como contraparte técnica del Convenio.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos administrativos	La entidad deberá remitir a este Órgano de Control, copia del oficio mediante el cual se solicitó al alcalde que regularice la situación detectada, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4.1.4.	Relativo a que la Municipalidad de San Ignacio ha prestado apoyo a Empresas ANTÁRTIDA de Chile S.A., con cinco funcionarios municipales, desde el inicio del servicio de entrega de agua potable a las familias que se han visto afectadas por la sequía en dicha comuna.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento procedimientos que dicta la normativa. de	Esa Intendencia Región del Biobío deberá remitir a esta Contraloría Regional la instrucción a que alude en su respuesta, la cual se encuentra dirigida al alcalde de dicho municipio con el objeto que adopte las medidas correctivas que correspondan para dar estricto cumplimiento a la normativa que rige sobre la materia, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe. La Municipalidad de San Ignacio deberá ordenar la instrucción de un proceso disciplinario, con el propósito de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los servidores que han tenido participación en los hechos descritos, debiendo remitir a esta Contraloría Regional el acto administrativo que formalice su inicio, en un plazo de 15 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			
Acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 4.1.5.	En relación a la falta de un sistema GPS incorporado en los vehículos que distribuyen agua potable, el cual emita reportes que permitan respaldar la ruta y los kilómetros diarios recorridos, conforme a los requisitos establecidos en el oficio N°18.087, de 2016, de la Subsecretaría del Interior.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento procedimientos administrativos de	La Intendencia Región del Biobío deberá poner a disposición de este Organismo Fiscalizador, los antecedentes que permitan acreditar la implementación y puesta en marcha del "Modelo de Intervención, monitoreo y optimización del suministro agua potable y logística de camiones aljibe", que alude en su respuesta, correspondiente al período septiembre a noviembre de 2017, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUÉRIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápite II, "Examen de la Materia Auditada", numeral 4.1.6.	Respecto del desconocimiento de parte de los encargados de emergencia de las respectivas comunas en cuanto a las multas por infracciones graves o menos graves, tipificadas en el contrato de prestación de servicios suscrito entre la empresa contratista y la Intendencia Región del Biobío.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento procedimientos administrativos de	La entidad deberá enviar copia de los referidos contratos a las municipalidades beneficiarias de agua potable, remitiendo a esta Contraloría Regional, los antecedentes que así lo acrediten, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			
Acápite III, "Examen de Cuentas", numeral 2.1.1.	Sobre la falta de registro contable de las boletas de garantía que caucionan los contratos trimestrales celebrados entre la Intendencia de la Región del Biobío con la empresa contratista.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos contables establecidos en la normativa impartida por la CGR.	El servicio deberá remitir a esta Entidad Fiscalizadora copia del oficio dirigido al nivel central al cual se refiere en su respuesta y acreditar el registro de las cauciones, a efecto de dar cumplimiento con la contabilización en las correspondientes cuentas de responsabilidades o derechos eventuales, de conformidad a lo dispuesto en el citado oficio circular N° 60.820, de 2005, y a la resolución N° 16, de 2015, que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP - CGR Chile, ambos de este Origen, en un plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.			

